

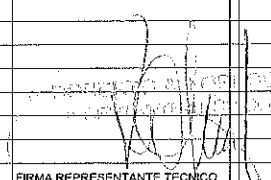

<b>DIRECCION PROVINCIAL DE OBRA HIDRAULICA - FOJA DE MEDICION -</b>			
<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS - Provincia de Buenos Aires</b>			
<b>PARTIDOS:</b>	Chascomus, Gral Paz, Gral Belgrano y San M. del Monte	<b>EXP. PRINCIPAL:</b>	S01:0372954/2010
<b>OBRA:</b>	Obra: "Adecuacion de la Seccion del Cauce del Rio Salado y sus Obras Accesorias - Tercer Tramo - Seccion II - Progr. 186.000 - Prog 223.918"		
<b>CONTRATISTA:</b>	Helpport S.A.- Pentamar S.A. - José J. Chediack S.A. - UTE		
<b>MONTO CONTRATO:</b>	\$ 876 728 988.55	<b>FECHA CONTRATO:</b>	10 de enero de 2011
<b>FECHA REPLANTEO:</b>	20 de Enero 2011	<b>FECHA TERMINACION:</b>	17/10/2015 (DISPOS. SSRH N° 23/2014) En trámite de ampliación
<b>PLAZO DE OBRA:</b>	36 meses	<b>REPRESENTANTE TECNICO:</b>	Ing. G. Meoli - Ing. R. Loredo
<b>INSPECTOR DE OBRA:</b>	Ing. E. Busso - Ing. D. Pedrido		
<b>PERIODO DE CERTIFICACION:</b>	01/11/16 31/11/16	<b>CORRESPONDE AL CERTIFICADO N°:</b>	66 nov-16

0803

ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UND.	DIMENSIONES	CANTIDAD	
				PARCIAL	TOTAL
1	Excavación de Suelos	m3			0.00
2	Deposito de Suelos Excavados	m3			0.00
3	Alambrados	ml			0.00
4	Plan de Gestión Ambiental	gl			0.0000
5	Presas Inflables de Nivelación	gl			0.0000
6	Ingeniería Complementaria y de Detalle y planos según obra	gl			0.0000
7	Reparación puente carretero y puente ferroviario Ruta N° 2 y Dragado de los sectores aledaños	gl			
8	Suma Provisional	gl			0.0000
9	Instalación de Obrador y Elementos para la Inspección	gl			0.00
10	Puesta en funcionamiento de las Obras de Compuertas OCN°1 N° 2 de la Ciudad de Gral Belgrano	gl			0.00
11	Limpieza y Revestimientode cauce margen derecha entre OC; zona del balneario de Gral Belgrano	gl		0.18	0.18
12	Obras de Mejora en balneario con bombeo y colectora principal	0			0.00
12a	Pavimentacion Balneario vieja compuerta 1	gl			0.0000
12b	Iluminacion Balneario vieja compuerta 1	gl			0.00
12c	Planta de Tratamiento cloacal para balneario con bombeo y colectora principal	gl		0.02	0.02
13	Puente Sobre el Rio Salado en Ruta Provincial N° 41	gl			0.0000
14	Construcción Puente ruta provincial N° 29 vieja	gl			0.0000
15	Construcción nuevo puente FCGB (ramal -est Ranchos-est Gral Belgrano)Puente ruta provincial N° 29 vieja	gl		0.03370	0.0337
16	Ampliacion puente ruta provincial N° 29	gl			0.0000
16	Nuevo Puente Ruta Prov. 29	gl			0.0000

FOTOCOPIA... CERTIFICADA EN SELLO DE ACTUACION NOTARIAL N° 2017 PPT 990 CONSTE.- 21/01/17

**CROQUIS Y ANOTACIONES**

 FIRMA REPRESENTANTE TECNICO	 FIRMA INSPECTOR DE OBRA <b>ING. EDUARDO BUSSO</b> INSPECTOR DE OBRA - DIRSOH
--	---

Ing. [Signature] REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos De Zotti APODERADO





ANEXO XVIII . OBRAS SIMILARES EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO -TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A3 - PROG. 306,310 - PROG. 311,762"

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMITENTE	FECHA DE EJECUCIÓN		IMPORTE (\$)		FINAL	DIMENSIONES			GRADO DE PARTICIPACIÓN
			INICIO	FINAL	BÁSICO	FINAL		LONGITUD (Km.)	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	
BUENOS AIRES	Adecuación de la Sección del Cauce del Río Salado y sus obras accesorias.Tercer Tramo. Sector II . Prog.186,000- Prog.223,918	Subsecretaría de Recursos Hídricos , Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Inversión Pública y Servicios	01/2011	31/12/2016 08/2017 (en trámite)	646.952.816,85	1.112.830.747,24	Total Certificado a la fecha con 4° Redet.7° Adec. Provisoria	37,918	15.167.200,00	15.831.518,12 ejecutados hasta certificado 66° de un total de 16.010.198,17	33%

*[Signature]*  
 Ing. Juan Carlos De Zorzi  
 APORTEADO  
 Ing. Juan Carlos De Zorzi  
 REPRESENTANTE TÉCNICO

0805

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Entre la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS en adelante "EL COMITENTE", representada en este acto por el SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS, Ing. Fabián López, por una parte y por la otra la Empresa HELPORT SOCIEDAD ANÓNIMA - PENTAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA - JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y AGROPECUARIA - UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1837251, representada en este acto por sus Representantes Legales Señor Hernán Pardo, D.N.I. N° 23.374.585; Señor Jerónimo Pablo Martínez Sarrasague, D.N.I. N° 10.822.866 y el Señor Juan Carlos De Zotti, D.N.I. N° 4.254.340, en adelante "EL CONTRATISTA", con domicilio legal en la calle Bonpland N° 1745 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, según Art. 377 de la Ley 19.550, se celebra el siguiente contrato:-----

**ARTÍCULO 1º: Objeto del Contrato.** "EL CONTRATISTA", se obliga a realizar la Obra: "ADECUACIÓN DE LA SECCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO SALADO Y SUS OBRAS ACCESORIAS - TERCER TRAMO - SECTOR II - PROG. 186.000 - PROG. 223.918", cotizadas según su oferta, adjudicada por Resolución N° 2.657 de fecha 30 de diciembre de 2010 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, recaída en la Licitación Pública Nacional N° S/N, que corre por Expediente N° S01:0372954/2010 en un todo de acuerdo con la documentación a que se refiere el Artículo siguiente.-----

**ARTÍCULO 2º: Documentos del Contrato.** Forman parte integrante de este contrato, todos los documentos establecidos en el Artículo 17 del Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la Contratación de Obras Públicas (P.T.B. y C.), complementado por el Artículo 47 del Pliego de Condiciones Legales, Particulares y Complementarias (P.C.L.P. y C.) a los que "EL CONTRATISTA" declara conocer y aceptar. Los mismos serán interpretados, en caso de discrepancia entre ellos, según el orden de prelación establecido por el Artículo 47 del P.C.L.P. y C.-----

HELPORT S.A. - PENTAMAR S.A.

JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C. S.R.L. U.T.E.

Ing. HERMAN SARRASAGUE Ing. J. MARTÍNEZ Ing. JUAN CARLOS DE ZOTTI

REPRESENTANTE LEGAL REPRESENTANTE LEGAL REPRESENTANTE LEGAL

Ing. ROBERTO A. B. G. G.  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. FABIAN LOPEZ  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Ing. Juan Carlos De Zotti  
ABONADO

FERNANDO ADRIAN FARIÑA  
ESCRIBANO  
Mat. 3429

FERNANDI  
ES

J. ADRIAN FARINA  
CRIBIANO  
tel. 3420

0807

**ARTÍCULO 3º: Sistema de Contratación - Monto - Redeterminación de Precios.**

Los trabajos se contratan por el Sistema de Unidad de Medida y Ajuste Alzado de acuerdo con los Artículos 6º y 11 del P.C.L.P. y C., complementados por el Artículo 79 del mismo y Circulares Aclaratorias pertinentes, comprometiéndose "EL CONTRATISTA" a ejecutarlos totalmente de acuerdo con las planillas de propuesta por ítem y análisis de precios unitarios que incluyó en su OFERTA BÁSICA en el Sobre Nº 2 y por un importe total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 646.952.816,85). Para las redeterminaciones de precios que se realicen, registrá lo estipulado en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1295/02, su reglamentación y la normativa que al efecto se dicte.

**ARTÍCULO 4º:** Dentro de los DIEZ (10) días de suscripta el ACTA DE INICIO DE OBRA se pagará al Contratista, en concepto de anticipo financiero, el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del Contrato, según lo prescripto por el Decreto Nº 2.236 de fecha 5 de noviembre de 2002, que se garantizará con una Póliza de Seguro de Caucción en las condiciones establecidas por el Artículo 24 del P.C.L.P. y C. Dicho anticipo financiero se descontará proporcionalmente de cada certificado mensual, y se entenderá que congela el Contrato en el mismo valor porcentual.

**ARTÍCULO 5º: Plan de Trabajos.** "EL CONTRATISTA" al momento de realizar el ajuste del Plan de Trabajos de acuerdo con el Artículo 32 del P.C.L.P. y C., deberá desagregar las tareas del mismo, a satisfacción de "EL COMITENTE", respetando los tiempos establecidos para cada ítem en su oferta.

**ARTÍCULO 6º: Provisión de materiales y equipos.** "EL CONTRATISTA" acompañará el Plan de Trabajos desagregado según el artículo anterior, con las fechas de incorporación de los equipos presentados en la propuesta, en forma detallada y de acuerdo con la secuencia del citado Plan de Trabajos. - "EL COMITENTE" podrá elegir cualquiera de los materiales, marcas o sistemas que incluyó "EL CONTRATISTA" en su oferta, debiendo éste proveerlos según el requerimiento respectivo.

**ARTÍCULO 7º: Forma de Pago - Fondo de Reparos.** "EL COMITENTE" abonará certificados mensuales en un todo de acuerdo con los Artículos 72 y 73 del P.C.L.P. y C. Los pagos se efectuarán en pesos en efectivo. De cada

HELIPORT S.A. PENTAMAR S.A.  
JOSE J. CHEDIAK S.A. LUYA UTE  
Ing. MANNAN Ing. J. MARTINEZ Ing. JOSE CARLOS  
SARRASAGUE DE ZOTTI

Ing. Juan Carlos Zotti  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. FABIAN LOPEZ  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

Ing. Juan Carlos Zotti  
ANEXO Nº 1

21  
3  
FERNANDO ADRIAN FARIÑA  
ESCRIBANO  
M&L 3420

FERNAN

|

DO ADRIAN FARINA  
ESCRIBANO  
Mat. 8420

0808

certificado se retendrá el CINCO POR CIENTO (5%) del monto del mismo, para constituir el fondo de reparos, que podrá ser sustituido en alguna de las formas previstas por el Artículo 73 del P.C.L.P. y C.-----

**ARTÍCULO 8º: Impuestos.** "EL CONTRATISTA" se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales, que deriven de la suscripción del presente contrato.-----

**ARTÍCULO 9º: Plazo de ejecución - Multas.** De acuerdo con el Artículo 29 del P.C.L.P. y C. "EL CONTRATISTA" se compromete a ejecutar totalmente los trabajos en el plazo de **VEINTICUATRO (24) MESES**, contados a partir de la firma de la primer Acta de Replanteo (Artículo 31 y 32 del P.C.L.P. y C.) y de acuerdo con el Plan de Trabajos aprobado. El Acta de Replanteo, se firmará como máximo en el término de DIEZ (10) días corridos a partir de la firma del presente contrato. En caso de incurrir en mora en los plazos estipulados para la iniciación, ejecución y finalización de los trabajos, será pasible de las multas previstas por el Artículo 75, del P.C.L.P. y C. Cualquer modificación del Plan de trabajos necesitará la probación de "EL COMITENTE" y se tendrán en cuenta, al respecto, las previsiones del Artículo 32º y concordantes del P.C.L.P. y C.-----

**ARTÍCULO 10: Recepción provisoria y definitiva de los trabajos.** La recepción provisoria de la obra, por parte de "EL COMITENTE", se efectuará de acuerdo con las formalidades establecidas en el Artículo 80 del P.C.L.P. y C. La recepción definitiva de la obra por parte de "EL COMITENTE" se realizará transcurrido el plazo de conservación y garantía establecido en el Artículo 81 del P.C.L.P. y C. y que es de TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisoria .-----

**ARTICULO 11: Garantía.** En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 15 del P.T.B. y C. para la Contratación de Obras Públicas y en los Artículos 14 y 24 del P.C.L.P. y C., "EL CONTRATISTA" ha presentado la póliza de seguro de caución N° 277733 emitida por FIANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 32.347.640,85) que cubre el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total del contrato, quedando estipulado que la misma

HEMPORT S.A., PENTAMAR S.A.  
JOSE J. CHEDIAK, SANDY J. LIZARRA  
Ing. HERNAN SARRASAGUE, Ing. J. MARTINEZ, Ing. JUAN CARLOS DE ZOTTI

ING. FABIAN LOPEZ  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

Ing. Juan Carlos De Zotti  
APODERADO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
REPRESENTANTE TECNICO



FERNANDO ADRIAN TARIÑA  
ESCRIBANO  
Mat. 3420

FERI

37 2

|

VANPO  
ESL.  
MBA S.L.L.  
SINA

0809

responderá por el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes y que será devuelta a "EL CONTRATISTA" en oportunidad de la recepción definitiva.-----

**ARTÍCULO 12: Vigencia.** Queda expresamente establecido que este contrato rige en todas y cada una de sus cláusulas desde el momento de su firma.-----

**ARTÍCULO 13: Domicilio constituido.** Las partes constituyen domicilio a todos los efectos legales que pudiera corresponder, tanto judiciales como extrajudiciales, "EL COMITENTE", en calle Hipólito Yrigoyen N° 250, Piso 11, Oficina 1107 y "EL CONTRATISTA" en la calle Bonpland N° 1745, ambas de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.-----

**ARTICULO 14: Solución de Controversias.** En caso de controversias emergentes de la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes aceptan expresamente la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-----

En prueba de conformidad las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los 10 días del mes de enero de 2011.-----

HELPORT S.A. - RENTAMAR S.A.  
JOSE V. CHEPIACK S.A.I.C. y C. S.R.L.  
Ing. HERIBERTO PABLO PABLO PABLO  
Ing. J. MARTINEZ SARRASAGUE  
Ing. JUAN CARLOS DE ZOTTI

Ing. FABIAN LOPEZ  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

Ing. JUAN CARLOS DE ZOTTI  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos de Zotti  
AUTORIZADO

W 3  
FERNANDO ADRIAN FARINA  
ESCRIBANO  
Mat. 8/20

FERNANDO A.  
ESCRIBANO  
Mat. 8

Camara de C.  
Industria, Pro  
y Servicios  
Generales



**REGISTRO GENERAL DE SELLADO DE CONTRATOS**  
**IMPUESTO DE SELLOS PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**Ingreso por Declaración Jurada**

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
DE GENERAL BELGRANO(BA)  
CUIT: 30519813439  
**Entidad Registradora**  
**Nº 036-990001-6**

Nro. de Orden:.....:1980
Concepto: Contrato de Obra Pública
Monto del Contrato:.... \$ 646.952.816,85
Base Imponible:..... \$ 323.476.408,43
Sellado provincial: (Ingreso por Dec. Jurada(7,50 p/mil).....\$ 2.426.073,06
Der. De Registro( 0,4 p/mil.....\$ 129.390,56
<b>TOTAL .....\$ 2.555.463,62</b>

Las partes convienen, a los efectos de cumplimentar la Ley de Sellos Provincial, registrar el presente, en la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Gral. Belgrano(BA)

Celebrado entre las partes: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS  
Cuit : 30-70790521-9

.....: HELPORT SOCIEDAD ANONIMA. , PENTAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA y JOSE J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y AGROPECUARIA - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS.  
Cuit : 30-71168618-1

Fecha de Registración: 31/01/2011

Esta impresión sirve como CERTIFICADO OFICIAL DE REGISTRO Y COMPROBACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO DE SELLOS

Original

P. Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios  
Higinio O. Ranciroli  
Encargado Registración

Comercio,  
Producción  
y Servicios

Ing. HELPORT SOCIEDAD ANONIMA  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos Leo Zotti  
APROBADO

5

FERNANDO ADRIAN FARINA  
ESCRIBANO  
Mat. 3420

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN ACTUACION  
NOTARIAL N° 7018017771

FERNANDO ADRIAN FARINA  
ESCRIBANO  
Mat. 3420

*[Handwritten signature]*

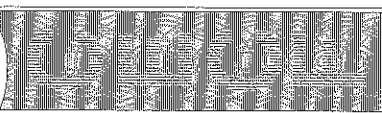
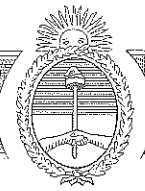
/

FERNANDO ADRIAN FARINA  
ESCRIBANO  
Mat. 3420

FARINA



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES  
LEY 462



0811

T 018017771

Buenos Aires, 20 de Enero de 2017.- - - - -

En mi carácter de escribano Titular del Reg. 1010, Mat. 3420- -

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Cinco- - - - -

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se expide a pedido de "JOSE J. CHEDIACK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" para ser presentado ante quien corresponda. Conste.-

*[Signature]*  
Ing. *[Name]*  
REPRESENTANTE TECNICO

*[Signature]*  
Ing. Juan Carlos De Zotti  
ESCRIBANO

FERNANDO ADRIAN FARINA  
ESCRIBANO  
Mat. 9423

*[Signature]*

FARINA



**MINISTERIO DEL INTERIOR,  
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

**NÓMINA DE OBRAS EJECUTADAS  
EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS**





ANEXO XVII. OTRAS OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO -TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A3

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMITENTE	IMPORTE		INICIO	FECHAS		PARTICIPACIÓN %	OBSERVACIONES
			BÁSICO	FINAL		S/CONTRATO	TERMINACIÓN REAL		
Santa Fe	Ruta Nacional Nº 33 - Pcia. de Santa Fe . Tramo: Emp. Ruta Pcial. 6(S) - Emp. Ruta Pcial 18 (S). Sección: Km. 676 - Km. 754	Dirección Nacional de Vialidad	16.630.917,03	18.783.893,45	jul-04	ene-05	mar-05	100%	
Santa Fe	Ruta Provincial Nº 65 - Pcia. de Santa Fe . Tramo: Km. 15+239 - Km.37+739 - Km.37+739 - 43+743	Dirección de Vialidad de la Pcia. de Santa Fe	23.318.232,84	25.298.878,25	sep-05	jul-06	jul-06	50%	
La Rioja	OBRA: Repavimentación de Pista y rodajes en el Aeropuerto de La Rioja	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	6.651.348,22	6.309.560,09	oct-05	feb-06	feb-06	100%	
Catamarca	OBRA: Repavimentación de Pista y rodajes en el Aeropuerto de Catamarca	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	7.986.000,00	7.986.000,00	ene-06	jul-05	jul-05	100%	
San Luis	OBRA: Repavimentación Pista Aeropuerto de San Luis	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	17.666.000,00	17.666.000,00	feb-07	may-07	may-07	100%	
Catamarca	OBRA: Ruta Nacional Nº 40 - Tramo: Belén - Santa aría. Sección: Ple de Medano - Santa Maria . Contratada en UTE con JCR(50%)	Dirección Nacional de Vialidad	11.871.081,13	12.759.530,45	01/11/2006	abr-07	abr-07	50%	

0812

HELPORT S.A.  
 JUAN MANUEL COLLAZO  
 APODERADO

Ingeniero Carlos D. Zotti  
 AP (PERMAY)

ING. ROBERTO A. LOREDO  
 REPRESENTANTE TÉCNICO






ANEXO XVII . OTRAS OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO -TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A3

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMITENTE	IMPORTE		INICIO	FECHAS		PARTICIPACIÓN %	OBSERVACIONES
			BASICO	FINAL		S/CONTRATO	TERMINACIÓN REAL		
Córdoba	OBRA : Ruta Nacional Nº 8 . Tramo: Acceso a Suco - Lite. Con Córdoba/San Luis. Sección: Km. 661 - Km. 695..	Organo de Control de Concesiones Viales (O.C.CO.VI)	24.135.000,00	24.915.201,38	nov-06	01-jul	oct-07	100%	
Catamarca	OBRA: Ruta Nacional Nº 40 - Tramo: Río Agua Clara - Río Las Cuevas. Sección : Río Agua Clara - El Eje.. Contratada en UTE con JCR (50%)	Dirección Nacional de Vialidad	84.580.000,00	92.530.508,99	may-06	abr-08	abr-08	50%	
Córdoba	OBRA: Ruta Provincial Nº 32 - Tramo: Obispo Trejo - La Posta - Departamento Río Primero - Contratada en UTE con	Dirección de Vialidad de la Pcia. de Córdoba	23.430.000,00	26.123.666,37	may-06	may-08	may-09	50%	
Ciudad de Buenos Aires	Rehabilitación y Mantenimiento de Arterias urbanas - ZONA 6	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	20.936.266,61	20.936.266,61	dic-04	nov-08	nov-08	100%	
Ciudad de Buenos Aires	Rehabilitación y Mantenimiento de Arterias urbanas - ZONA 7	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	19.195.222,20	19.195.222,20	dic-04	nov-08	nov-08	100%	
Pcia. de Córdoba y de Santa Fe	Ruta Nacional Nº 8 . Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 188 - Emp. Ruta Prov. Nº 6(S) . Pcia. De Santa Fe y de Buenos Aires.	Dirección Nacional de Vialidad	22.690.368,46	37.940.022,55	abr-06	nov-06	feb-09	100%	
Tierra del Fuego	Ampliación Terminal -Etapa 4 del Aeropuerto de Río Grande	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	1.791.582,00	1.791.582,00	dic-06	may-07	may-07	100%	

  
JUAN MANUEL COLAZO  
REPRESENTANTE TÉCNICO

  
JUAN MANUEL COLAZO  
APODERADO

0813



ANEXO XVII . OTRAS OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO -TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A3

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMITENTE	IMPORTE		INICIO	FECHAS		PARTICIPACIÓN %	OBSERVACIONES
			BÁSICO	FINAL		S/CONTRATO	TERMINACIÓN REAL		
Pilar - Pcia. de Bs. Aires	Ampliación Ruta N° 8 - Etapa II	Corredor Americano S.A.	163.811.783,84	184.006.553,94	may-07	abr-08	abr-08	100%	
Formosa	Rehabilitación Drenajes Urbanos Ciudad de Formosa	UCPyPFE	19.990.000,00	19.987.449,94	may-07	nov-08	nov-08	50%	
Mendoza	Remodelación Terminal en el Aeropuerto de Mendoza	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	19.174.036,14	19.174.036,14	may-07	oct-07	oct-07	100%	
Ciudad de Buenos Aires	Traslado de Aerolíneas Argentinas a Terminal A	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	10.540.990,65	10.540.990,65	ene-07	feb-07	feb-07	100%	
Tierra del Fuego	Ampliación Terminal -Etapa 5 del Aeropuerto de Río Grande	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	3.558.027,05	3.558.027,05	mar-07	dic-07	dic-07	100%	
Tierra del Fuego	Terminal -Etapa 6 y 8 del Aeropuerto de Río Grande	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	5.883.585,32	5.883.585,32	ago-07	dic-07	dic-07	100%	
Ezeiza . Pcia. Bs. Aires	Hospital Interzonal María Teresa de Calcuta	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	8.559.021,53	8.559.021,53	jun-07	dic-07	dic-07	100%	
Ezeiza . Pcia. Bs. Aires	Anillo de Balizamiento del Aeropuerto de Ezeiza	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	7.187.200,10	7.187.200,10	may-07	jul-07	jul-07	100%	
Santa Fe	Ruta Provincial N° 40. Tramo: Reconquista - Fortín Olmos- Sección I y II: Ruta Prov.N°3 - Fortín Olmos	Dirección de Vialidad de la Pcia. de Santa Fe	18.771.729,55	18.647.806,38	nov-07	ago-08	ago-08	50%	

0814

*Juan Manuel Collazo*  
**HELPOR SA**  
**JUAN MANUEL COLLAZO**  
 APODERADO

*Juan Manuel Collazo*  
 Jefe de Obras y Mantenimiento  
 Pcia. de Santa Fe



ANEXO XVII . OTRAS OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO -TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A3

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMITENTE	IMPORTE		INICIO	FECHAS		PARTICIPACIÓN %	OBSERVACIONES
			BÁSICO	FINAL		S/CONTRATO	REAL		
Ezeiza . Pcia. Bs. Aires	Reconstrucción y Reparación de Rodajes y Plataforma en Aeropuerto Internacional de Ezeiza	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	14.270.185,90	14.270.185,90	may-07	nov-07	nov-07	100%	
Chaco	Remodelación del Aeropuerto	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	8.571.462,52	8.571.462,52	abr-08	ago-08	ago-08	100%	
Ciudad de Buenos Aires	Internacional de Resistencia Remodelación del Hangar	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	4.733.252,22	4.733.252,22	mar-09	abr-09	abr-09	100%	
Ciudad de Buenos Aires	Presidencial en Aeroparque Rehabilitación de Pavimentos, Ensanche de Pista 13-31 Aeroparque Jorge Newbery	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	47.546.662,83	47.546.662,83	nov-10	dic-10	dic-10	100%	
Ezeiza . Pcia. Bs. Aires	Nueva Terminal de Pasajeros - Plataforma Comercial - Etapa 1B - Aeropuerto Internacional de Ezeiza	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	60.240.758,10	60.240.758,10	feb-11	dic-11	dic-11	100%	
Río Negro	Fresado y repavimentación de Pista en el Aeropuerto San Carlos de Bariloche.	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	46.498.056,00	46.498.056,00	oct-11	dic-11	dic-11	100%	
Ezeiza . Pcia. Bs. Aires	Nueva Terminal de Pasajeros - Plataforma Comercial - Etapa 1A - Aeropuerto Internacional de Ezeiza	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	76.093.146,86	76.093.146,86	feb-11	dic-11	dic-11	100%	
Catamarca	Ruta Nacional N° 40 - Agua Clara - Río Las Cuevas - Secc.: El Eje - Río Las Cuevas - Provincia de Catamarca	Dirección Nacional de Vialidad	254.990.000,00	572.865.728,78	ago-09	feb-12	oct-15	33%	

0815

**HELPPORT S.A.**  
**JUAN MANUEL QUELLO**  
 APODERADO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
 APODERADO

AYUDA TECNICA  
 APODERADO



ANEXO XVII . OTRAS OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO -TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A3

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMITENTE	IMPORTE		INICIO	FECHAS		PARTICIPACIÓN %	OBSERVACIONES
			BÁSICO	FINAL		S/CONTRATO	TERMINACIÓN REAL		
Ciudad de Buenos Aires	Construcción de dos nuevos puentes metálicos en Av. Gral. Paz a la altura de la Av. Beiró	AUTOSPISTA DEL SOL Ruta Panamericana (acc.Norte) 2451 - Boulogne . Bs.Aires	70.344.922,17	70.344.922,17	mar-14	oct-14	may-15	100%	

HELPORT S.A.  
JUAN MANUEL COLAZO  
APODERADO

Ing. Juan Carlos No. Zotti  
ABOGADO

Ing. Ricardo Lombardo  
REPRESENTANTE TECNICO



CHEDIACK

ANTECEDENTES EN OBRAS EJECUTADAS EN LOS ULTIMOS 12 AÑOS

Ubicación y Tipo de Obra	Comitente	Tipo de trabajos realizados y fecha de terminación		Fechas		% Particip.	Contrato (\$) (actualizado)
		Inicio	Fin	Inicio	Fin		
Ruta Nacional N° 14. Tramo: Empalme RP 16 - Empalme RP "J". Sección: Empalme RP 16 - Empalme RP 20.	Dirección Nacional de Vialidad	16/11/2005	15/01/2009	Transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 14 Longitud: 18,2 kilómetros. Construcción de puentes longitud total: 381,94 metros. Obras básicas - Construcción de pavimento de hormigón con equipo de alto rendimiento. Iluminación. Movimiento de suelos (terraplén): 816.563,92 m3. Sub base suelo arena/cemento: 40.676,15 m3. Pavimento de hormigón: e=0,18 m: 71.792,71 m2. Pavimento de hormigón: e=0,25 m: 143.279,23 m2. Pavimento asfáltico: e=0,08 m: 74.411,11 m2. Pavimento asfáltico: e=0,05 m: 15.464,16 m2. Total concreto asfáltico: 16.478,94 tn. Puente A° Gualayan: L=209,79 metros Puente Intersección RP 20: L=96,90 metros Puente FFCC: L=43,05 metros Puente Intersección RP 42: L=32,20 metros Finalización: 01/2009	100%	\$ 684.452.886,12	
Ruta Provincial N° 19 Tramo: R.N. N° 11 (Prov. de Santa Fe) - Lte. Interprov. Córdoba. Tramos 2 y 3.	Unidad de Gestión Prog. de Infraestruc. Vial - Santa Fe	07/05/2009	24/10/2011	Transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 19 Longitud: 46,6 kilómetros. Construcción de puentes longitud total: 393 metros. Obras básicas y pavimento de hormigón y asfáltico. Movimiento de suelos (terraplén): 1.280.855,60 m3. Base de concreto asfáltico e=0,09 m: 88.841,80 m2 Carpeta asfáltica e=0,06 m: 99.855,87 m2 Carpeta asfáltica e=0,04 m: 146.040,61 m2 Total concreto asfáltico: 48.580,41 tn. Base estabilizado granular: 33.175,21 m3 Base de suelo-arena-cemento: 14.591,69 m3. Sub base suelo cal: 20.286,81 m3 Sub base suelo mejorado con cal e=0,15 m: 103.824,79 m3 Sub base suelo mejorado con cal e=0,30 m: 32.494,47 m3 Base suelo-arena-cemento: 81.377,00 m3. Pavimento de hormigón: e=0,23 m: 489.247,95 m2. Puente Cañada del Sauce: 2x36,00m, Puente Bañados del Sauce: 2x21,50m, Puente Arroyo del Sauce: 21,50m, Puente Arroyo Colastine: 21,50m, Puente sobre FFCC: 2x96,00m, Puente bajo-nivel RN34: 43,00m. Finalización: 10/2011	100%	\$ 1.212.604.271,71	

0817

ING. ROBERTO A. LORENDO  
REPRESENTANTE TÉCNICO

ING. JUAN CARLOS DE ZAVI  
APODERADO



CHEDIACK

ANTECEDENTES EN OBRAS EJECUTADAS EN LOS ULTIMOS 12 AÑOS

Ubicación y Tipo de Obra	Comitente	Tipo de trabajos realizados y fecha de terminación	Fechas		% Particip.	Contrato (\$) (actualizado)
			Inicio	Fin		
Ruta Nacional N° 14. Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 126 - Avenida Belgrano. Sección: Emp. R.P. N° 126 - Emp. R.N. 117.	Provincia de Corrientes Rep. Argentina	Transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 14 Longitud: 33,1 kilómetros. Construcción de puentes longitud total: 185,4 metros. Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Movimiento de suelos (terraplén): 1.220.198,37 m3. Sub base granular: 87.343,19 m3. Base granular: 97.430,47 m3 Pavimento asfáltico: carpeta e=0,05m: 293.530,35 m2. Pavimento asfáltico: carpeta e=0,06m: 98.828,37 m2. Concreto asfáltico: base e=0,06m: 293.544,01 m2 Concreto asfáltico: base e=0,08m: 297.429,80 m2 Total concreto asfáltico: 151.932,45 tn. Puente A° Capy Quiros: L=45,00 metros Puente Inters. RN14-RN117: L=40,20 metros Puente s/colectora Paso Sup.: L=40,20 metros Puente sobre A° San Joaquín: L=60,00 metros Finalización: 05/2011	21/09/2007	30/05/2011	100%	\$ 1.401.402.931,63
Ruta Nacional N° 9. Tramo: Armstrong - Villa María. Sección I: R.N. N° 178 - Emp. R.P. E59. Sub-sección Ia: Armstrong - intersección R.N. N° 9. En consorcio: participación Chediack 50%	Dirección Nacional de Vialidad	Transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 9 Longitud: 36 kilómetros. Construcción de puentes longitud total: 710,2 metros. Obras básicas - Construcción de pavimento de hormigón con equipo de alto rendimiento. Pavimento asfáltico. Construcción de puentes. Iluminación. Movimiento de suelos (terraplén): 3.005.593,54 m3. Sub base suelo cemento: 195.383,96 m3 Estabilizado granular: 25.792,40 m3 Pavimento de hormigón e=0,26m: 598.856,13 m2 Pavimento de hormigón e=0,20m: 115.528,43 m2 Base concreto asfáltico e=0,08 m: 14.992,40 m2 Pavimento asfáltico e=0,05 m: 14.789,80 m2 Pavimento asfáltico e=0,08 m: 127.497,70 m2 Total concreto asfáltico: 29.739,81 tn. Puente A° Tortugas L=2x100,70 metros Puente Intercambiador Ruta 9: L=55,10 metros Puente cruce FFCC: L=2x75,35 metros Puente Ruta 178: L=50,50 metros Puente Ruta Prov. 15: L=50,50 metros Puente Cno. Vecinal 1: L=50,50 metros Puente Cno. Vecinal 2: L=50,50 metros Puente Cno. Vecinal 3: L=50,50 metros Puente Cno. Vecinal 4: L=50,50 metros Finalización: 11/2009	15/11/2006	30/11/2009	50%	\$ 2.492.676.162,01

ING. JUAN CARLOS DA ZOTI  
APODERADO

ING. ROBERTO A. LOREDO  
REPRESENTANTE TECNICO

001  
001  
001




CHEDIACK

ANTECEDENTES EN OBRAS EJECUTADAS EN LOS ULTIMOS 12 AÑOS

Ubicación y Tipo de Obra	Comitente	Tipo de trabajos realizados y fecha de terminación	Fechas		% Particip.	Contrato (\$) (actualizado)
			Inicio	Fin		
Ruta Nacional N° 150. Tramo: Ischigualasto - Emp. Ruta Nacional N° 40.	Provincia de San Juan Rep. Argentina	Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Construcción de puentes longitud total: 168 metros. Movimiento de suelos (terraplén): 639.232,00 m <sup>3</sup> . Sub base granular: 58.704,00 m <sup>3</sup> . Base granular: 58.805,00 m <sup>3</sup> . Pavimento asfáltico: carpeta e=0,05m: 264.528,00 m <sup>2</sup> . Total concreto asfáltico: 32.404,68 tn. Puentes de H° A°: Puente Huaco: L=72,00 metros. Puente Burbula: L=96,00 metros. Finalización: 10/2010	21/09/2007	20/10/2010	100%	\$ 1.163.938.386,91
Ruta Nacional N° 168. Tramo: Principio Puente s/Río Colastiné - Acceso al Túnel Subfluvial Radí Urangá- Carlos Silvestre Begnis. 2da. Calzada. En consorcio: participación Chediack 50%	Dirección Nacional de Vialidad	Transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 168 Longitud: 9,2 kilómetros. Construcción de puentes longitud total: 1.505,5 metros. Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Construcción de puentes. Movimiento de suelos (terraplén): 529.000,00 m <sup>3</sup> . Sub base granular: 22.600,00 m <sup>3</sup> . Base granular: 14.700,00 m <sup>3</sup> . Pavimento asfáltico: carpeta e=0,07m: 57.581,00 m <sup>2</sup> . Pavimento asfáltico: carpeta e=0,05m: 96.408,00 m <sup>2</sup> . Pavimento asfáltico: en puentes: 15.018,00 m <sup>2</sup> . Base asfáltica: e=0,10m: 18.153,00 m <sup>2</sup> . Base asfáltica: e=0,08m: 59.976,00 m <sup>2</sup> . Base asfáltica: e=0,05m: 22.279,00 m <sup>2</sup> . Total concreto asfáltico: 42.456,79 tn. Puentes de H° A°: Puente Río Colastiné: L=523,00 metros Puente Aliviador N° 9: L=389,40 metros Puente Aliviador N° 10: L=328,60 metros Puente A° Las Salidas: L=120,00 metros Puente alto nivel salita balsas: L=38,30 metros Puente aux. Aliviador N° 9bis: L=106,20 metros Finalización: 12/2010	06/07/2007	31/12/2010	50%	\$ 1.352.534.272,17

0819

  
 Ing. Juan Lomedo  
 Representante Técnico

  
 Ing. Juan Lomedo



**ANTECEDENTES EN OBRAS EJECUTADAS EN LOS ULTIMOS 12 AÑOS**

Ubicación y Tipo de Obra	Comitente	Tipo de trabajos realizados y fecha de terminación	Fechas		% Particip.	Contrato (\$) (actualizado)	
			Inicio	Fin			
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite con Neuquén-Malargüe, Sección III: Intersección Ruta Provincial N° 181 (Km. 2887,25)-Puente sobre A° Loncoche (Km. 2937,27).	Provincia de Mendoza Rep. Argentina	Dirección Nacional de Vialidad	Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Año de finalización: 2014 Movimiento de suelos (terraplén): 600.000,00 m <sup>3</sup> . Pavimento asfáltico: carpeta e=0,05: 360.000,00 m <sup>2</sup> . Total concreto asfáltico: 44.100,00 tn. Base granular anticongelante: 60.000,00 m <sup>3</sup> . Sub base granular drenante: 47.000,00 m <sup>3</sup> . Tratamiento bituminoso tipo lechada asf: 43.000,00 m <sup>2</sup> . Finalización: 03/2014	20/07/2010	31/03/2014	100%	\$ 526.530.089,05
Ruta Nacional N° 40, Tramo: San Roque-Huaco. Secciones II y III - Provincia de San Juan. En consorcio: participación Chediaack 50%	Provincia de Mendoza Rep. Argentina	Dirección Nacional de Vialidad	Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Construcción de puentes longitud total: 306 metros. Puente sobre Río Aparteje: L=35 metros Puente sobre Río Huaco: L=70 metros Puente sobre Río Jachai: L=180 metros Puente distribuidor emp. RN40 y RN150: L=21 m. Movimiento de suelos (terraplén): 830.000,00 m <sup>3</sup> . Pavimento asfáltico: carpeta e=0,05: 385.000,00 m <sup>2</sup> . Total concreto asfáltico: 47.162,50 tn. Base granular: 95.000,00 m <sup>3</sup> . Sub base granular: 34.000,00 m <sup>3</sup> . Finalización: 02/2015	25/06/2009	25/02/2015	50%	\$ 755.058.399,89
Ruta Nacional N° 95, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 3 - Puente General Lavalle. Sección: Km. 1278,00 - Km. 1288,13.	Provincia del Chaco Rep. Argentina	Dirección Nacional de Vialidad	Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Señalización. Movimiento de suelos (terraplén): 239.244,30 m <sup>3</sup> . Sub base de suelo cal: 9.542,00 m <sup>3</sup> . Sub base estabilizada granular: 27.935,95 m <sup>3</sup> . Pavimento asfáltico: carpeta e=0,08: 79.725,00 m <sup>2</sup> . Total concreto asfáltico: 15.626,10 tn. Finalización: 12/2014	01/12/2011	30/11/2014	50%	\$ 256.092.453,68

ING. ROBERTO A. LOREDO  
REPRESENTANTE TECNICO

ing. Julio Galicia De Zotti  
APODERADO

0820






CHEBIACK

ANTECEDENTES EN OBRAS EJECUTADAS EN LOS ULTIMOS 12 AÑOS

Ubicación y Tipo de Obra	Comitente	Tipo de trabajos realizados y fecha de terminación	Fechas		% Particip.	Contrato (\$) (actualizado)
			Inicio	Fin		
Ruta Nacional N° 23, Tramo: Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional N° 40. Sección I: Prog. 0.00 - Prog. 32+108,81.	Dirección Nacional de Vialidad	Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Construcción de puentes longitud total: 128,95 metros. Movimiento de suelos (terraplén): 1.333.625,80 m <sup>3</sup> . Sub base granular: 86.436,00 m <sup>3</sup> . Base granular: 65.194,00 m <sup>3</sup> . Pavimento asfáltico: carpeta e=0,06: 308.970,00 m <sup>2</sup> . Total concreto asfáltico: 45.418,59 tn. Reemplazo suelo mallines por pedraplenes: 221.848,30 m <sup>2</sup> . Puente s/Río Pichi Leufú: L=128,95 metros. Finalización: 04/2015	21/10/2011	21/04/2015	100%	\$ 1.212.092.205,36
Ruta Nacional N° 40, Tramo IIA: Empalme Ruta Nacional N° 144 (El Sosneado) - Empalme Ruta Nacional N° 143 (Pareditas), Sección: Km. 71,90 - Km. 139,70.	Dirección Nacional de Vialidad	Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Año de finalización: 2015. Movimiento de suelos (terraplén): 1.755.500,00 m <sup>3</sup> . Sub base granular: 115.900,00 m <sup>3</sup> . Base granular: 81.700,00 m <sup>3</sup> . Pavimento asfáltico: carpeta e=0,07: 516.200,00 m <sup>2</sup> . Total concreto asfáltico: 88.528,30 tn. Construcción de banquetas entpiadadas: 68.000,00 m <sup>3</sup> . Finalización: 09/2015	15/03/2013	15/09/2015	85%	\$ 1.318.209.296,23
Ruta Nacional N° 145, Tramo: Bardas Blancas - Hito Pehuenche. Sección: Km. 18,50 - Km. 43,84.	Dirección Nacional de Vialidad	Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Año de finalización: 2015. Movimiento de suelos (terraplén): 264.211,30 m <sup>3</sup> . Base granular: 32.116,58 m <sup>3</sup> . Pavimento asfáltico: carpeta e=0,05: 139.480,67 m <sup>2</sup> . Pavimento asfáltico: carpeta e=0,08: 45.671,73 m <sup>2</sup> . Total concreto asfáltico: 26.038,04 tn. Finalización: 04/2015	22/03/2010	30/04/2015	100%	\$ 360.850.088,78
Duplicación de calzada de Ruta Nacional N° 36. Tramo: San Agustín - Ruta Provincial C-45. Departamentos Calamuchita y Santa María. En consorcio: participación Chediack 60%	Gobierno de la Provincia de Córdoba	Duplicación de calzada de la Ruta Nacional N° 36. Longitud: 35 kilómetros. Construcción de puentes longitud total: 310 metros. Movimiento de suelos (terraplén): 1.050.000,00 m <sup>3</sup> . Base y sub base granular: 825.000,00 m <sup>2</sup> . Total concreto asfáltico (carpeta): 120.000,00 tn. Finalización: 12/2015	27/03/2014	30/09/2016	60%	\$ 539.075.222,22

  
 Ing. Juan Carlos De Zola  
 MODEARDO  
 PRESIDENTE TECNICO

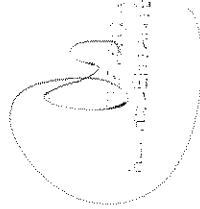
0821



CHEDIACK

ANTECEDENTES EN OBRAS EJECUTADAS EN LOS ULTIMOS 12 AÑOS

Ubicación y Tipo de Obra	Comitente	Tipo de trabajos realizados y fecha de terminación	Fechas		% Particip.	Contrato (\$) (actualizado)
			Inicio	Fin		
Ampliación Av. General Paz. Remodelación Cruce con Av. San Martín y Desagües en Av. América.	Autopistas del Sol Ciudad de Buenos Aires Rep. Argentina	Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Construcción de dos puentes sobre la Av. Gral. Paz y rehabilitación de dos túneles existentes. Desagües con canalizaciones de H <sup>2</sup> O y cañería de PPRV. Muros de hormigón. Puentes y viaductos: 1.524,80 m <sup>2</sup> . Puente N° 1 s/Av. Gral. Paz: L=50 metros.. Puente N° 2 s/Av. Gral. Paz: L=50 metros. Movimiento de suelos (terraplén): 17.082,25 m <sup>3</sup> . Volumen de hormigón: 12.256,88 m <sup>3</sup> . Pavimento asfáltico carpeta: 10.717,51 tn. Finalización: 01/2016	23/02/2015	29/01/2016	100%	\$ 660.611.247,20
Ampliación Av. General Paz. Construcción de una nueva rama de ingreso a calzada principal de la Av. Gral. Paz en proximidades del puente del FCGBM estación Miguelete-lado Capital, y adecuación nudo Acceso Norte-Balbin En consorcio: participación Chediack: 60%	Autopistas del Sol Ciudad de Buenos Aires Rep. Argentina	Obras básicas y pavimentación con concreto asfáltico. Construcción de dos puentes viaductos y ensanches de puentes existentes. Construcción de muros de hormigón, construcción de obras de arte menores, señalización horizontal y vertical, iluminación, protección y traslado de interferencias con servicios, trasplante y retiro de árboles y forestación. Puentes y viaductos: 2.922,80 m <sup>2</sup> . (L=250 m) Movimiento de suelos (terraplén): 12.560,97 m <sup>3</sup> . Volumen de hormigón: 12.256,88 m <sup>3</sup> . Total concreto asfáltico (carpeta): 11.985,95 tn. Defensas: 7.587,98 m. Finalización: 08/2014	28/01/2013	01/08/2014	60%	\$ 285.715.655,06

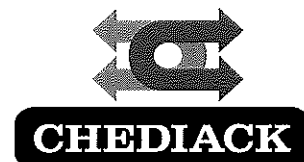
  
Ing. Juan Carlos De Zotti  
Ingeniero en Obras Civiles

0822



**MINISTERIO DEL INTERIOR,  
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

**CERTIFICADOS DE COMITENTES DE LAS  
OBRAS EJECUTADAS**





MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad - 7° - Distrito Santa Fe

0823

Obra: N° 4 Corredor Vial N° 4 - Ruta Nacional N° 33  
Tramo: Empalme RP N° 6 (S) - Empalme RP N° 18 (S)  
Sección: Km. 676.00 - Km. 754.00  
Expediente N° 9499 - L - 03  
Contratista: HELPORT S.A.

### ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL

En la sede del 7° Distrito-Santa Fe, a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil siete (2007), se reúnen el Ing. Rafael A. PRETTO Jefe del 7° Distrito - Santa Fe y el Ing. Ramón A. CARO Supervisor de la Obra, ambos en representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, el Ing. Adrián W. PATRICELLI, por el Órgano de Control de Concesiones Viales (O.C.Co.Vi.) y el Ing. Juan M. PERONA, en representación de la Empresa: HELPORT S.A., para proceder a la RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL de la obra iniciada en el título, Ad-referéndum del Señor ADMINISTRADOR GENERAL, habiéndose cumplido con los siguientes recaudos:

1° Se comprobó que los trabajos correspondientes a la demarcación horizontal, se encuentran en buen estado de conservación, habiendo transcurrido el Plazo de Garantía de dos (2) años que venció el 31 de Mayo de 2007. -----

2° En fecha 25 de Julio de 2006 se rubricó el Acta de Recepción Definitiva Parcial (Completa), dejándose expresamente expuesto en el Artículo 5°, que de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Sección D.XIV - Señalamiento Horizontal - Edición 1998 - E.1 - Garantía del Período de Demarcación, el período de garantía para dichos trabajos es de dos (2) años, operando su vencimiento el día 31/05/2007. -----

3° El Representante Técnico de la Empresa Ing. Juan M. PERONA presentó el Informe Final de Recepción Definitiva Total, cuyo original forma parte inseparable de la presente Acta, conforme al Art. 50.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales - ETN (DNV 1997). -----

HELPORT S.A.

JUAN M. PERONA  
PRESIDENTE

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4569

7° Distrito - 27 de Febrero 2199 - S3000GAC SANTA FE

Teléfono: (0342) 4520031/4 Fax (0342) 4520035

Email: dnv7sfe@gigared.com

Ing. ROBERTO ...  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
APODERADO



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad - 7° - Distrito Santa Fe

0824

4º Tal como lo exige el Art. 51 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales – FTN (DNV 1997), la Contratista en oportunidad de la firma del Acta de Recepción Definitiva Parcial (Completa) suministró el Manual de Operación y Mantenimiento.

.....Para constancia y en prueba de conformidad se labra el presente ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba mencionados.

HELPORT S.A.  
*[Signature]*  
JUAN M. PERONA  
PRESIDENTE

CONTRATISTA

*[Signature]*  
Ing. Gustavo de la Encina  
OCCOVI

.....  
SUPERVISOR DE OBRA

OCCOVI  
*[Signature]*  
Ing. RAFAEL A. PRETTO  
a/c Jefatura 7mo. Distrito Sta. Fe  
Dirección Nacional de Vialidad  
JEFE 7º DISTRITO D.N.V.

L. SANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MAYRICULA 4569

7º Distrito - 27 de Febrero 2199 - S3000GAC SANTA FE  
Teléfono (0342) 4520031/4 Fax (0342) 4520035  
Email: dnv7sfe@gigared.com

*[Signature]*  
Ing. ROBERTO A. CARRERO  
REPRESENTANTE TECNICO

*[Signature]*  
Ing. Juan Carlos De Zotti  
MODERADOR



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
 Secretaría de Obras Públicas  
 Dirección Nacional de Vialidad - 7° - Distrito Santa Fe

"2007 Año de la Seguridad Vial"

0825

4° Tal como lo exige el Art. 51 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales – FTN (D.N.V. 1997), la Contratista en oportunidad de la firma del Acta de Recepción Definitiva Parcial (Completa) suministró el Manual de Operación y Mantenimiento.-----

.....Para constancia y en prueba de conformidad se labra el presente ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba mencionados.....

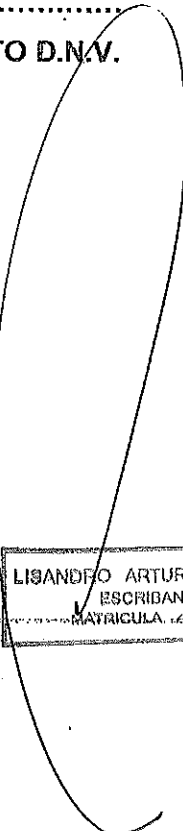
  
 HELPORT  
 JUAN M. PEROMA  
 PRESIDENTE

-----  
**CONTRATISTA**


-----  
**OCCOVI**

-----  
**SUPERVISOR DE OBRA**

-----  
**JEFE 7° DISTRITO D.N.V.**

  
 LISANDRO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA. 4559

7° Distrito – 27 de Febrero 2199 – S3000GAC SANTA FE  
 Teléfono (0342) 4520031/4 Fax (0342) 4520035  
 Email: dnv7sfe@gigared.com

  
 Ing. OSCAR  
 REPRESENTANTE TECNICO

  
 Ing. Juan Carlos de Zotti  
 APUNTADE



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad - 7° - Distrito Santa Fe

0826

**Conste** por la presente que la Empresa **HELPORT S.A.**, con domicilio legal en Suispacha 190, 6ªA", Of. 608; Ciudad autónoma de Buenos Aires, es **CONTRATISTA** de la **OBRA N° 4**, compuesta por la siguiente ruta:

**Ruta Nacional N° 33 - Corredor Vial N° 4**  
**TRAMO: Emp. Ruta Prov. N° 6(S) - Emp. Ruta Prov. N° 18(S)**  
**SECCIÓN: Km. 676,00 - Km. 754,00**

### ANTECEDENTES

- **CONTRATO**

Monto Contractual:	\$ 16.630.917,03
Plazo Ejecución Original:	6 meses.
Inicio:	28/07/2004.

- **MODIFICACION DE OBRA N° 1**

Mes base	Febrero/2004
Incremento Contractual:	\$ 1.064.141,40
Ampliación Plazo Ejecución:	1 mes
Fecha de Vencimiento del Plazo Contractual s/modif. Obra	27/02/2005
Monto Modificación de Obra	\$ 17.695.058,43

- **RECEPCIÓN PROVISORIA (EN TRÁMITE)**

Monto Contractual:	\$ 18.419.217,42
Ampliación Plazo Ejecución:	3 meses
Fecha Finalización efectiva	31/05/2005

### TIPO DE OBRA:

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

Se trata de una Obra de Repavimentación Asfáltica, previa ejecución de tareas de saneamiento, que comprendió:

- 1- Sellado de Grietas y Fisuras.
- 2- a) Fresado de Crestas y de Carpeta, esp. 1,5cm.  
b) Fresado de Crestas y de Carpeta, esp. 6cm.
- 3- Relleno de huellas.

LIBANERO/ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

7° Distrito Santa Fe - 27 de Febrero 2199 - (S3000GAC) Santa Fe - Te. (0342) 4520031/4 - Fax (0342) 4520035  
Email: dnv7sfe@glgared.com

Ing. F. P. ...  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. Juan ...  
APROBADO



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad - 7° - Distrito Santa Fe

0827

- 4- Bacheo con Mezcla Bituminosa.
- 5- Suelo cemento para Bacheo profundo.
- 6- Concreto Asfáltico para carpeta de rodamiento.
- 7- Microaglomerado asfáltico en frío.
- 8- Terraplén con compactación especial para Banquinas.
- 9- Señalamiento Horizontal (Termoplástico pulverizado).

**VOLÚMENES DE OBRA:**

1	Sellado de grietas y fisuras	21.987,85 m
2 a	Fresado de crestas y carpeta, esp. 1.5cm.	54.834,16 m <sup>2</sup>
2 b	Fresado de crestas y carpeta, esp. 6cm.	2.190.00 m <sup>2</sup>
3	Relleno de Huellas	4.750.00 m
4	Bacheo con mezcla bituminosa	11.938,58 m <sup>3</sup>
5	Suelo cemento para bacheo profundo	1.381,28 m <sup>3</sup>
6	Concreto asfáltico para carpeta de rodamiento	46.681,99 m <sup>2</sup>
7	Microaglomerado asfáltico en frío	147.058,00 m <sup>2</sup>
8	Terraplén con compactación especial para banquetas	31.482,40 m <sup>3</sup>
9	Señalamiento horizontal termoplástico pulverizado	16.857,21 m <sup>2</sup>

**CUMPLIMIENTO**

Las obras fueron ejecutadas conforme a las Especificaciones, el Contrato, la Modificación de Obra y a las órdenes impartidas por la Supervisión de Obras.

A solicitud de la interesada y al solo efecto de ser presentado ante quien corresponda, se extiende la presente en Santa Fe, a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil seis (2006).

Ing. RAFAEL A. PRETTO  
a/c Jefatura 7mo. Distrito Sta. Fe  
Dirección Nacional de Vialidad

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4559





**CORRESPONDE A EXPTE. N° 16105-0005476-7**

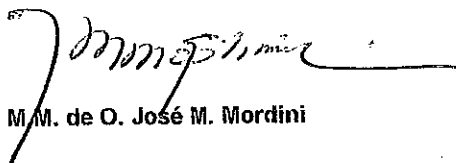
**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**

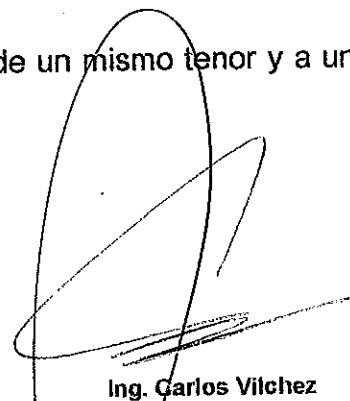
**Obra: Ruta Provincial N° 65**  
**Tramo: Km. 15+239 – Km. 37+739 y Km. 37+739 – Km. 43+743 (DIAZ – SAN GENARO)**  
**Contratista: HELPORT S.A.**  
**Fecha de Terminación: 28-SEP-2006**

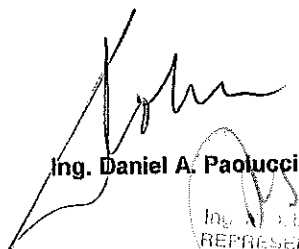
- - -A los 3 días del mes Octubre del 2.008, en la localidad de San Genaro, y en cumplimiento de la Resolución N° 100 del 24 de Enero de 2.008, se reúnen los Ingenieros Carlos Vilchez, Daniel Paolucci y el M.M.de O. José Mariano Mordini por parte de la Dirección Provincial de Vialidad y el Ingeniero Jorge Schivazappa en su carácter de Representante Técnico de la Contratista HELPORT S.A., a los efectos de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de referencia.

- - -Recorrida la misma se constató que los trabajos fueron realizados en un todo de acuerdo a lo especificado al Contrato y que habiendo subsanado las observaciones efectuadas en el Acta de Recepción Provisoria y considerando procedente a criterio de esta Comisión el Informe Técnico de fs.14 y 15 del Director de Estudios y Proyectos y de fs 21 por la Directora de Asuntos Jurídico, se procede a efectuar la Recepción Definitiva de la obra –Ad Referéndum de la Superioridad, en cumplimiento con el Art. 100 del Pliego de Único de Condiciones y Especificaciones Técnicas.

- - -En prueba de conformidad, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha señalada.-

  
M.M. de O. José M. Mordini

  
Ing. Carlos Vilchez

  
Ing. Daniel A. Paolucci

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBAN  
MATRICULA N° 109

Ing. Jorge Schivazappa

Ing. N. ESTEFA A. LOBATO  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos De...  
ABO... 109





Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA**  
**Corresponde a Expediente N° 16105-0004286-5**

**OBRA:** RUTA PROVINCIAL N° 65.

**TRAMO:** PROG. 15 + 239 - 37 + 739 y 37 + 739 - 43 + 743.

**CONTRATISTA:** HELPORT S.A.

**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA:** 28/ 09/ 2006.

----- A los dieciocho ( 18 ) días del mes de Diciembre de 2006, en la localidad de San Genaró, y en cumplimiento de la Resolución N° 2564 y N° 2873 del 08/11/06 y 13/12/06 respectivamente, se reúnen los Ings. CARLOS VILCHEZ, CECILIO LENCINA, y el Téc. JUAN CARLOS CASTAÑEDAS por parte de la Dirección Provincial de Vialidad y el Ing. JORGE SCHIVAZAPPA como Representante Técnico de la Empresa HELPORT S.A, a los efectos de proceder a la Recepción Provisoria de la obra de la referencia.-----

----- Recorrida la misma se constató que los trabajos fueron realizados en un todo de acuerdo a lo especificado en el Contrato, Pliego Técnico de Obra y demás documentación, dejando constancia que durante el Período de Garantía se deberán subsanar defectos de fisuras, grietas, retoque de pintura, desmalezado y limpieza del camino en el caso de ser necesario.-----

----- En consecuencia de lo expuesto anteriormente, ésta Comisión procede a efectuar la **RECEPCIÓN PROVISORIA** Ad- Referéndum de la Superioridad.-----

----- En prueba de conformidad, se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalada-----

.....  
Ing. Carlos Vilchez  
D.P.V. Santa Fe

.....  
Ing. Cecilio Lencina  
D.P.V. Santa Fe

.....  
Téc. Juan C. Castañedas  
D.P.V. Santa Fe

.....  
Ing. Jorge Schivazappa  
Representante Técnico

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

Ing. Juan  
REPRESENTANTE TÉCNICO

**CALIFICACION DE EMPRESAS**  
Informe Reservado

**NO SERAN TOMADAS EN CUENTA ESTAS CALIFICACIONES SI NO SE COMPLETAN LOS RENGLONES DE FECHAS DE RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA, SE RUEGA LLENAR LOS MISMOS. Y RESPECTO DEL PUNTO 2.1 SE DEBE CALIFICAR CUANTITATIVAMENTE Y SI NO LO HACEN: POR FAVOR ENVIAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.**

EMPRESA: HELPORT S.A.  
 OBRA: RUTA PCIAL N° 65 - PCIA. DE SANTA FE  
 ORGANISMO CONTRATANTE: D. P. VIALIDAD  
 LICITACION N°: 0222  
 FECHA LICITACION: .....  
 MONTO DE LA OBRA: 1.235.102.232,84  
 ADICIONALES DE CONTRATO: 1.121.647.864,11  
 FECHA BASE: .....  
 CERTIFICADO N°: .....  
 FECHA CONTRATO: 08/06/05  
 PLAZO: 10 meses  
 ADICIONALES DE PLAZO: 3 meses  
 FECHA RECEP. PROV.: 28-09-08  
 FECHA RECEP. DEFINIT.: X  
 CORRESPONDE CERTIF. MES: .....

Previo a confeccionar el formulario leer las instrucciones al dorso.

**I - CONDUCTA EN RELACION CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES**

I. GENERALES	Calificación Cuantitativa (0 a 10)
1. Cumplimiento pago del personal obrero de acuerdo a las leyes sociales	9
2. Presencia del Representante Técnico en obra	9
3. Cumplimiento de órdenes de servicio	8
4. Cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad	8
<b>VALOR PROMEDIO RUBRO ((1+2+3+4))/4</b>	<b>8,50</b>
2. CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Avance previsto/contrato.....%	Avance real acum.....%
	Avance mensual.....%

1. Marcha de la obra en relación al plan de trabajo (ver fórmula al dorso)..... 8  
**VALOR PROMEDIO RUBRO** .....

**CALIFICACION CUANTITATIVA SEGUN ESCALA AL DORSO**

**3. CALIDAD DE LOS TRABAJOS**

1. Materiales presentados conforme a los contratados	8
2. Detalles de terminación de obra	8
3. Cumplimiento de las normas técnicas de la construcción	8
<b>VALOR PROMEDIO RUBRO ((1+2+3))/3</b>	<b>8</b>

**II - CAPACIDAD TECNICA DEMOSTRADA**

1. Suficiencia y adecuación del equipo y herramientas utilizadas en obra	9
2. Calidad y cantidad de personal técnico obrero	9
3. Organización de los trabajos	9
<b>VALOR PROMEDIO RUBRO ((1+2+3))/3</b>	<b>9</b>

**VALOR TOTAL PROMEDIO ((I.1+I.2+I.3+II.1+II.2+II.3))/4** ..... **8,38**

Lugar y fecha: San Lorenzo, 26 de Abril de 2007 Sello y firma del Informante:

\* Todavía no se efectúa

LIBANORO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRÍCULA N° 1000  
**ING. ERICO A. SIGRIST**  
 Inspector de Obra  
 D.P.V. - Santa Fe

Ing. ROBERTO A. LOPEZ  
 REPRESENTANTE TECNICO

Aeropuertos **Argentina 2000**

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007

El que suscribe AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. certifica que la Empresa HELPORT S.A. tuvo a cargo la realización de las obras que detallamos:

**OBRA:** Repavimentación Pista y Rodaje en el Aeropuerto de La Rioja

**MONTO DE CONTRATO:** \$ 5.496.982,00 + IVA  
**PLAZO DE OBRA:** Cuatro (4) meses  
**FECHA DE INICIO:** Octubre 2005  
**FECHA DE FINALIZACION:** Enero 2006  
**CONCEPTO:** BUENO  
**TAREAS REALIZADAS:** Fresado (5.755 m3), Bacheo, Repavimentación Con Mezcla Asfáltica Tradicional y Modificada (15.300 tn)

**OBRA:** Repavimentación Pista y Rodaje en el Aeropuerto de Catamarca

**MONTO DE CONTRATO:** \$ 6.600.00,00 + IVA  
**PLAZO DE OBRA:** Cuatro (4) meses  
**FECHA DE INICIO:** Enero 2006  
**FECHA DE FINALIZACION:** Abril 2006  
**CONCEPTO:** BUENO  
**TAREAS REALIZADAS:** Fresado (6.482 m3), Bacheo, Repavimentación Con Mezcla Asfáltica Tradicional y Modificada (18.700 tn)

Se extiende la presente, a pedido de la interesada y a solo efecto de ser presentada ante quien corresponda, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2007.-

Ing. GUSTAVO FERNANDEZ FAVARON  
 GERENTE - AIR SIDE  
 AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.  
 Honduras 5663  
 (C1414BNE) Buenos Aires  
 Argentina  
 Tel (54 11) 4852 6900  
 www.aa2000.com.ar

LEONARDO ARTURO BARRGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4556

Ing. VALENTINO A. LOREDO  
 REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos Lozano  
 APC



0833

Aeropuertos **Argentina 2000**

El que suscribe, AEROPUERTOS ARGENTINA 200 S.A. certifica que la Empresa HELPORT S.A. tuvo a su cargo la realización de las obras que detallamos:

OBRA: *Ampliación Cabecera Sur de Pista 13-31 del Aeroparque Jorge Newbery.*

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300.000 + iva  
AMPLIACIÓN : \$1.140.802,09 + iva  
PLAZO DE OBRA: 1 mes  
FECHA DE INICIO: Noviembre 2006  
FECHA DE FINALIZACIÓN: Diciembre 2006  
CONCEPTO: Muy Bueno

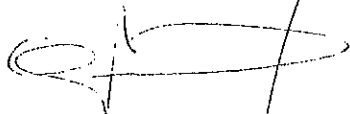
OBRA: *Reparación de Pista, rodaje y Plataforma del Aeropuerto Cesar Ojeda de San Luis.*

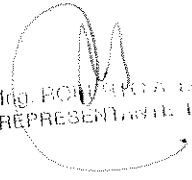
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.600.000 + iva  
PLAZO DE OBRA: 4 meses  
FECHA DE INICIO: Febrero 2007  
FECHA DE FINALIZACIÓN: Mayo 2007  
CONCEPTO: Muy Bueno

OBRA: *Pavimentación en Plataforma de Cargas y Paños Verdes del Aeropuerto Internacional de Ezeiza.*

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.216.552,00 + iva  
PLAZO DE OBRA: 7 meses  
FECHA DE INICIO: Mayo 2008  
FECHA DE FINALIZACIÓN: Diciembre 2008  
CONCEPTO: Muy Bueno

Se extiende la presente, a pedido de la interesada y al solo efecto de ser presentado ante quien corresponda, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Enero de 2009.-

  
D.E. GUSTAVO FERNANDEZ FAVARÓN  
GERENTE - AIR SIDE  
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

  
Ing. ROBERTO FAGNANO  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. 

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.  
Luis Arturo Barga  
ICM D. P. B. Buenos Aires  
Argentina  
Tel: (011) 4761-6559



Ministerio de Planificación Federal,  
Ejecución Pública y Servicios,  
Secretaría de Obras Públicas,  
Dirección Nacional de Vialidad.

2009 - Año de Homaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ



BUENOS AIRES, 16 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 8924-C-2009, mediante el cual tramita para su aprobación, la documentación correspondiente a la Recepción Definitiva de la Obra: RUTA NACIONAL N° 40 - PROVINCIA DE CATAMARCA, Tramo: BELEN - SANTA MARIA, Sección: PIE DE MEDANO - SANTA MARIA, contratada oportunamente con la U.T.E. J.C.R. S.A. - HELPORT S.A. y cuya Recepción Provisional fuera aprobada por Resolución N° 404/08, que en copia se agrega a fs. 69/72, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de lo informado sobre el particular por las GERENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS VIALES y DE ADMINISTRACION, nada obsta para aprobar el Acta de Recepción Definitiva de fs. 11 y el certificado N° 11 R.D. rehecho, de fs. 59/62, por un valor nominal de \$ 637.976,51.

Que conforme a lo requerido en la Sección 3. A - Condiciones Generales del Contrato - Apartado E - Finalización del contrato, cláusula 50 - Informe Final - sub-cláusula 50.3, Planos conforme a obra, más lo previsto en la cláusula 51 - Manual de Operación y Mantenimiento - subcláusula 51.1 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, la contratista ha cumplimentado a satisfacción las mismas, según surge de la documentación obrante a fs. 12/31.

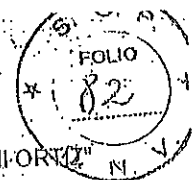
ES COPIA FIEL

LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4659

NELIDA ALICIA SEMINO  
A/C DIVISION DESPACHO  
CIBER

Ing. Juan  
AC

ING. ROBERTA  
REPRESENTANTE TECNICO



"2009 - Año de Homenaje a BALDO CALABRINI ORTIZ"



Ministerio de Planificación Nacional,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

Que por su parte a través de actuaciones proporcionadas a fs. 46/57 por el 11° Distrito - CATAMARCA, deja constancia de la entrega de los Equipos de Procesamiento Electrónico de Datos por parte de la contratista, en un todo de acuerdo a lo exigido por los Artículos 2° y 3° del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, que rigió para esta Obra:

Que atento a lo actuado e informado por el 11° DISTRITO, las GERENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS VIALES y DE ADMINISTRACION y a lo expresado por la SUBGERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS en sus Dictámenes N° 31827 de fs. 34/35 y N° 34431/09 de fs. 75/77, cabe actuar en consecuencia.

Que el presente caso encuadra en lo establecido por el Art. 41 y concordantes de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas.

Que la presente se suscribe en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Ley 505/58 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de fs. 11, así como el Certificado N° 11 R.D. renecho, de fs. 59/62 por un valor nominal de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 637.976,51), y autorízase a la GERENCIA DE

Ing. ROBERTO ...  
REPRESENTANTE TÉCNICO

ES COPIA FIEL

P.A. ...  
NELIDA ALICIA SIMINO

Ing. Juan ...  
APV

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559





2009 - Año de Homaje a Raúl Scalabrín

Ministerio de Planificación Federal,  
Innovación Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

ADMINISTRACION, para que proceda a efectuar la liquidación y pago a la U.T.E. J.C.R. S.A. - HELPORT S.A. y/o a quien corresponda, la suma resultante de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.730,40), ya deducidos los importes canjeados, de acuerdo a lo consignado a fs. 33, por la citada Dependencia.

ARTICULO 2º.- Autorízase la devolución de las garantías oportunamente constituidas.

ARTICULO 3º.- Tómese razón y pase a sus efectos a las GERENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS VIALES - que notificará a la contratista y cursará las comunicaciones de práctica - y DE ADMINISTRACION.

RESOLUCION Nº 1382 / 09

*[Signature]*  
Ing. NELSON GUILLERMO PENOTTI  
ADMINISTRADOR GENERAL  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

*[Signature]*  
ING. JORGE E. GRACORUTTI  
A/C DESPACHO  
Gerencia de Obras y Servicios Viales  
Dirección Nacional de Vialidad

*En la fecho me notifica 28/6/09*

C.O.F. DIRECCION NACIONAL  
DE VIALIDAD  
DIVISION GERAL DE ENTRADAS,  
CALIFICAS Y ARCHIVO  
**SE TOMO RAZON**

*[Signature]*  
**ES COPIA FIEL**

*[Signature]*  
NELIDA AUGUSTA FEMINO  
A/C DIVISION DESPACHO  
SRES. N° 950/08

ANDRÉS ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

*[Signature]*  
Ing. ROBERTO A. LONDO  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos De Souza  
ARDESAO



Secretaría de Obras Públicas  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales

0837

Buenos Aires 17 de noviembre de 2008-

Sres.  
HELPORT S.A.  
Bonpland 1745 – Cap. Federal  
At.: Ing. Juan M. Perona

**REF.: OBRA MEJORATIVA N° 205  
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 4  
RUTA NACIONAL N° 8  
PROVINCIA DE CORDOBA  
Tramo: Acceso a Suco – Límite Córdoba / San Luis  
Sección: Km 661,00 – Km 695,00  
Empresa Contratista: HELPORT S.A.  
Inspección de Obra: IATASA**

**OBJETO: CERTIFICACION.**

Por la presente en mi carácter de Supervisor del Comitente de la Obra de Referencia extiendo la presente Certificación.

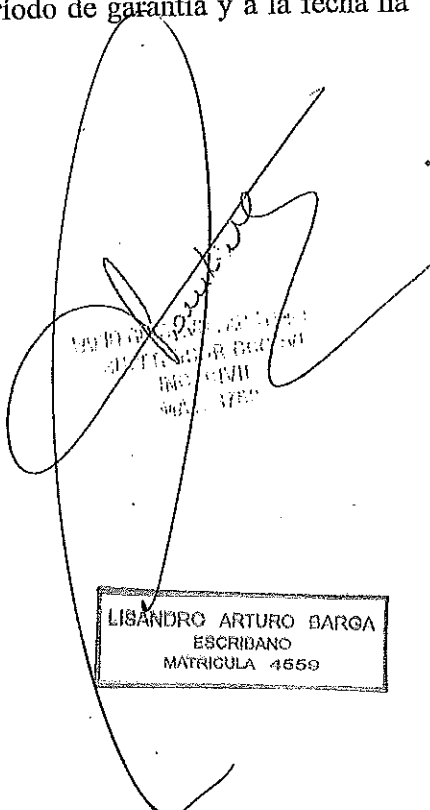
La Obra consistió en la Repavimentación previo bacheo con mezcla asfáltica en caliente con un total de 80.000 toneladas, complementariamente ejecución de banquina, señalamiento horizontal y otras menores. Las Obras se ejecutaron dentro del plazo contractual de 11 meses corridos.

Con relación a la calidad de los trabajos se puede definir como muy buenos destacando que el comportamiento de la repavimentación en el período de garantía y a la fecha ha sido satisfactorio.

Sin otro particular saludo a Ud muy atentamente.

  
Ing. ROBERTO A. LUCERO  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. Juan M. Perona  
ARGENTINA

  
LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4659



Secretaría de Obras Públicas  
 Órgano de Control  
 de Concesiones Viales

0838



**Referencia**  
 LICITACION N° 34/05  
 OBRA MEJORATIVA N° 205  
 CORREDOR VIAL NACIONAL : 4  
 RUTA NACIONAL N° 8  
 PROVINCIA DE CORDOBA  
 TRAMO: Acceso a Suco – Límite Córdoba / San Luis  
 SECCION: km. 661.000 – Km 695.000  
 CONTRATISTA: HELPORT S.A.  
 INSPECCION DE OBRA: I.A.T.A.S.A.  
 EXPTE. PRINCIPAL N° 4639/2005

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL**

En la Localidad de Chaján , Provincia de Córdoba a los 25 (VEINTICINCO) días del mes de Abril del año dos mil ocho (2.008), se reúnen el Supervisor General de la Obra el Ing. Civil Fabio FAUSTINELLI, en representación del Comitente: Órgano de Control de Concesiones Viales, Ing. Enrique PRATS, en representación de la Consultora I.A.T.A.S.A., el Ing. Civil Jorge ETCHICHURY en su carácter de Apoderado Legal de la Contratista, para proceder a la RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL de la obra indicada en su Título "Ad referéndum" de la Directora Ejecutiva del Órgano de Control de Concesiones Viales Ing. Civil Emma Albrieu , habiéndose cumplido con los siguientes recaudos.

1º - Atento a lo señalado en el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PARCIAL labrada oportunamente, se procede a recibir en este acto todas las secciones involucradas por las obra, excepto la calzada de concreto asfáltico que se encuentra con Neutralización del Plazo Contractual, por estudio en su comportamiento en áreas de frenado y aceleración por Controles Policiales y Sanitarios en el Límite de las Provincias de Córdoba / San Luis del sector que a continuación se detalla:

. Km 694.150 a Km 694.450.

2º - Se comprobó que los trabajos ejecutados en las secciones 666.000 – 694.150 y 694.450 – 695.000 se encuentran en perfecto estado de conservación y sin vicios visibles transcurrido el Plazo de Garantía de seis (6) meses que venció el 24 de Marzo de 2008.

3º - A la fecha el Control de Calidad no ha sido realizado por la D.N.V. si bien el OCCOVI ha solicitado a esa Dirección se proceda a realizar el mismo , razón por la cual la presente es vinculante con la aceptación del mismo. Es de destacar que la Inspección de Obra realizó los controles de los trabajos mediante un seguimiento rutinario, apoyándose en los ensayos de laboratorio realizados oportunamente, documentación que acompañó la certificación mensual correspondiente.



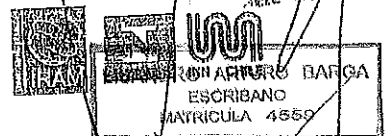
El OCCOVI es el Primer Organismo del Estado Nacional que ha CERTIFICADO su Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con todos los requisitos de la Norma IRAM - ISO 9001:2000 (International Organization for Standardization), para "Todas las Actividades y Procesos de Control y Auditoría de orden Técnico, Económico Financiero, Legal y de Atención al Usuario, que realiza el Organismo en los Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, Rutas y Preater Concesionados por el Estado Nacional".

Ing. ROBERTO G. COLLEDO  
 REPRESENTANTE TECNICO

Ing. JUAN CARLOS...  
 REPRESENTANTE TECNICO

Ing. ENRIQUE E. PRATS  
 REPRESENTANTE LEGAL

Helport S.A.  
 Jorge A. Etchichury  
 Jefe de Obras





Secretaría de Obras Públicas  
 Órgano de Control  
 de Concesiones Viales



0839

**Referencia**

LICITACION N° 34/05  
 OBRA MEJORATIVA N° 205  
 CORREDOR VIAL NACIONAL : 4  
 RUTA NACIONAL N° 8  
 PROVINCIA DE CORDOBA  
 TRAMO: Acceso a Suco - Límite Córdoba / San Luis  
 SECCION: km. 661.000 - Km 695.000  
 CONTRATISTA: HELPORT S.A.  
 INSPECCION DE OBRA: I.A.T.A.S.A.  
 EXPTE. PRINCIPAL N° 4639/2005

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA**

En la Localidad de Chaján, Provincia de Córdoba a los 03 (TRES) días del mes de Octubre del año dos mil siete (2.007), se reúnen el Supervisor General de la Obra el Ing. Civil Fabio FAUSTINELLI, en representación del Comitante: Órgano de Control de Concesiones Viales, Inspector de la Obra el Ing. Eleuterio Angel CARBALLO, en representación de la Consultora I.A.T.A.S.A., el Ing. Civil Jorge ETCHICHURY en su carácter de Apoderado Legal de la Contratista, para proceder a la RECEPCION PROVISIONAL de la obra indicada en su Título "Ad referéndum" de la Directora Ejecutiva del Órgano de Control de Concesiones Viales Ing. Civil Emma Albrieu, habiéndose cumplido con los siguientes recaudos.

1° - Se comprobó que los trabajos fueron ejecutados entre progresivas Km. 666.000 - Km. 695.000 conforme al Contrato respectivo y a la Modificación de Obra N° 1 aprobado por la Resolución OCCOVI N° 973/07, y a las órdenes impartidas por la Supervisión de Obras.

2° - El Jefe de Obra Ing. Civil Jorge ETCHICHURY presentó el informe final de Cumplimiento de Contrato - Art. 91 Recepción Provisoria del Pliego de Condiciones Generales para la Licitación y Contratación de Obras Públicas por parte del OCCOVI.

3° - Los trabajos fueron terminados con fecha veinticuatro (24) de Septiembre de 2007, fecha anterior para la finalización del plazo (31/10/07), por lo tanto en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 91 Recepción Provisoria del Pliego de Condiciones Generales para la Licitación y Contratación de Obras Públicas por parte del OCCOVI, se emite la presente y comienza a computarse el plazo de garantía dispuesto en el Contrato, operando su vencimiento el veinticuatro (24) de Marzo de 2008.

4° - La medición de rugosidad fue efectuada por Proyectos y Estudios Especiales S.A., cuyos resultados refleja fiel cumplimiento a la Especificaciones Técnicas Generales y Particulares que rigen para la Obra.

Ing. ELEUTERIO ANGEL CARBALLO  
 Insp. de Obra  
 I.A.T.A.S.A.

HELPORT S.A.  
 Ing. Jorge Etchichury  
 Jefe de Obra

FABIO FAUSTINELLI  
 SUPERVISOR OCCOVI  
 ING. CIVIL  
 MAT. 3762



El OCCOVI es el Primer Organismo del Estado Nacional que ha CERTIFICADO su Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con todos los requisitos de la Norma IRAM - ISO 9001:2000 (International Organization for Standardization), para "Todas las Actividades y Procesos de Control y Auditoría de orden Técnico, Económico Financiero, Legal y de Atención al Usuario, que realice el Organismo en los Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, Rutas y Fuentes Concesionadas por el Estado Nacional".

LISANDRO ARTURC BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4656

Ing. Juan Carlos Latorre  
 REPRESENTANTE TECNICO




Secretaría de Obras Públicas  
**Organo de Control  
 de Concesiones Viales**

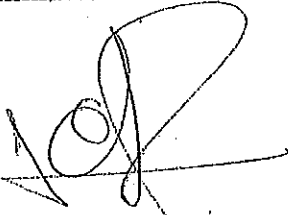


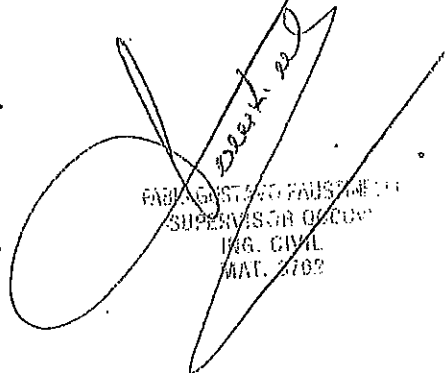
0840

- 5° - La medición de fricción fue efectuada por la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 14 San Luis, cuyos resultados refleja fiel cumplimiento a las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares que rigen para la Obra.-----
- 6° - Se deja constancia que las partes reconocen como definitivos los cómputos de los trabajos que sirvieron de base para la medición final de Recepción Provisoria.-----

Para constancia y en prueba de conformidad, se labra el presente ACTA DE RECEPCION PROVISORIA en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba mencionados.-----

  
**Ing. ELEUTERIO ANGEL CARBALLO**  
 Insp. de Obra  
 I.A.T.A.S.A.

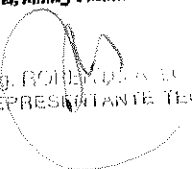
  
**HELPORT S.A.**  
**Ing. Jorge Etchichury**  
 Jefe de Obra

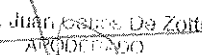
  
**FABIAN GUSTAVO FAUSTO...**  
 SUPERVISOR OCCOVI  
 ING. CIVIL  
 MAT. 2702



El OCCOVI es el Primer Organismo del Estado Nacional que ha CERTIFICADO su Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con todos los requisitos de la Norma IRAM - ISO 9001:2000 (International Organization for Standardization), para "Todas sus Actividades y Procesos de Control y Auditoría de orden Técnico, Económico Financiero, Legal y de Atención al Usuario, que realiza el Organismo en los Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, Rutas y Puentes Concesionados por el Estado Nacional".



  
**Ing. ROLANDO...**  
 REPRESENTANTE TECNICO

  
**Ing. Juan Josias De Zotti**  
 ARQUITECTO

**LIBANDRO ARTURO BARGA**  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4559



Secretaría de Obras Públicas  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales



0841

**Referencia**

LICITACIÓN N° 34/05  
OBRA MEJORATIVA N° 205  
CORREDOR VIAL NACIONAL : 4  
RUTA NACIONAL N° 8  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
TRAMO: Acceso a Suco - Límite Córdoba / San Luis  
SECCIÓN: km. 661.000 - Km. 695.000  
CONTRATISTA: HELPORT S.A.  
INSPECCION DE OBRA: I.A.T.A.S.A.  
EXPTF. PRINCIPAL N° 4639/2005

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA**

En la Localidad de Chaján, Provincia de Córdoba a los 03 (TRES) días del mes de Octubre del año dos mil siete (2.007), se reúnen el Supervisor General de la Obra el Ing. Civil Fabio FAUSTINELLI, en representación del Comitente: Órgano de Control de Concesiones Viales, Inspector de la Obra el Ing. Eleuterio Angel CARBALLO, en representación de la Consultora I.A.T.A.S.A., el Ing. Civil Jorge ETCHICHURY en su carácter de Apoderado Legal de la Contratista, para proceder a la RECEPCION PROVISIONAL de la obra indicada en su Título "Ad referéndum" de la Directora Ejecutiva del Órgano de Control de Concesiones Viales Ing. Civil Emma Albrieu, habiéndose cumplido con los siguientes recaudos:

1° - Se comprobó que los trabajos fueron ejecutados entre progresivas Km. 666.000 - Km. 695.000 conforme al Contrato respectivo y a la Modificación de Obra N° 1 aprobado por la Resolución OCCOVI N° 973/07, y a las órdenes impartidas por la Supervisión de Obras.

2° - El Jefe de Obra Ing. Civil Jorge ETCHICHURY presentó el informe final de Cumplimiento de Contrato - Art. 91 Recepción Provisoria del Pliego de Condiciones Generales para la Licitación y Contratación de Obras Públicas por parte del OCCOVI.

3° - Los trabajos fueron terminados con fecha veinticuatro (24) de Septiembre de 2007, fecha anterior para la finalización del plazo (31/10/07), por lo tanto en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 91 Recepción Provisoria del Pliego de Condiciones Generales para la Licitación y Contratación de Obras Públicas por parte del OCCOVI, se emite la presente y comienza a computarse el plazo de garantía dispuesto en el Contrato, operando su vencimiento el veinticuatro (24) de Marzo de 2008.

4° - La medición de rugosidad fue efectuada por Proyectos y Estudios Especiales S.A., cuyos resultados refleja fiel cumplimiento a la Especificaciones Técnicas Generales y Particulares que rigen para la Obra.

HELPORT S.A.  
Ing. Jorge Etchichury  
Jefe de Obra



El OCCOVI es el Primer Organismo del Estado Nacional que ha CERTIFICADO su Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con todos los requisitos de la Norma IRAM - ISO 9001:2000 (International Organization for Standardization), para "Todas las Actividades y Procesos de Control y Auditoría de orden Técnico, Económico Financiero, Legal y de Atención al Ciudadano, que realiza el Organismo en los Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, Rutas y Fuentes Concesionadas por el Estado Nacional".



Ing. Juan [Signature]  
REPRESENTANTE TECNICO

LIBANORO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4659

CERTIFICADO N°: 11-515  
 EXPTE. PPAL. N°: 4639/2005  
 LICITACIÓN PÚBLICA N°: 34/05  
 FECHA FIRMA CONTRATO: 31/03/2006  
 MONTO DE CONTRATO: \$ 24.135.000,00

PROVINCIA: CORDOBA  
 CORREDOR VIAL N°: 4 RN N° 8  
 RUTA NACIONAL N°: 8 KM 661 - KM 695  
 OBRA: OBRA MEJORATIVA 205

CONSTRATISTA: HELPORT S.A.  
 FECHA ACTA DE INICIO: 01/11/2006  
 PLAZO DE OBRA: 12 MESES  
 FECHA DE MEDICION: 30/09/2007  
 MES DE EJECUCION: sep-07

Ing. ROBERTO...  
 REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Juan...  
 ABOGADO

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UM	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO PROV.	TOTAL ACUMULADO
			CONTRACTUAL	PRESENTE CERTIFICADO	ACUMULADA ANTERIOR CERTIFICADO			
<b>L RUBRO: OBRA EJECUTADA</b>								
		m	23.163,00	52,00	1.342,00	\$	3,34	\$ 5.092,22
1	SELLADO TIPO PUENTE DE GRIETAS Y FISURAS	m						
2	FRESADO DE CRESTAS Y CARPETA	m2	19.650,00	-836,40	5.767,40	\$	4,18	\$ 22.533,74
2.A	En 2 cm de espesor promedio	m2	6.690,00	219,00	5.425,90	\$	10,47	\$ 62.132,19
2.B	En 5 cm de espesor promedio	m2	8.822,00	1.764,40	8.822,00	\$	969,76	\$ 11.228.216,51
3	BACHEO CON MEZCLA BITUMINOSA	m3	999,00	-18,06	102,35	\$	325,62	\$ 30.018,25
4	SUELO CEMENTO PARA BACHEO PROFUNDO	m3	200,00	101,80	200,00	\$	236,14	\$ 78.604,93
5	SUELO CEMENTO PARA ENSANCHES Y SOBRES ANCHOS	m2	6.421,00		6.421,00	\$	21,08	\$ 148.037,41
6	ESTABILIZACIÓN DE BANQUINAS CON MATERIAL	m2	419.955,00		410.141,95	\$	25,45	\$ 11.416.163,78
7	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	m2	45.900,00	7.300,00	7.300,00	\$	30,78	\$ 245.747,83
7.A	En 5 cm de espesor promedio	m2	980,00	74,50	1.054,50	\$	48,73	\$ 56.200,63
7.B	En 6 cm de espesor promedio	m2	980,00	529,00	1.509,00	\$	59,52	\$ 98.231,41
7.C	En 7 cm de espesor promedio	m2	980,00	360,00	16.800,00	\$	27,64	\$ 518.744,53
7.D	En 8 cm de espesor promedio	m3	18.330,00			\$		
8	TERRAPLEN CON COMPACTACION ESPECIAL PARA BANQUINAS Y ENSANCHES	m3	9.180,00	3.537,56	4.322,44	\$	39,77	\$ 341.862,09
9	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL	m2	500,00	500,00	500,00	\$	73,23	\$ 40.045,83
9.A	Termoplástico pulverizado	mes	12,00	1,00	10,00	\$	4.806,30	\$ 57.823,15
9.B	Termoplástico extrusión	mes	12,00	1,00	10,00	\$	15.715,20	\$ 189.064,86
10	PROVISION DE OFICINA Y EQUIPAMIENTOS	mes	24,00	2,00	20,00	\$	6.775,26	\$ 133.022,24
12	MOVILIDAD	GI	72.000,00		72.000,00	\$	2,40	\$ 188.991,36
12.A	Cuota mensual	M3	152,22	152,22	152,22	\$	950,36	\$ 1.252.509,30
12.B	Por km					\$	1.145.203,71	\$ 1.252.509,30
13	MOVILIZACION DE OBRA					\$		\$ 158.218,80
14	BACHEO CON MEZCLA BITUMINOSA					\$		\$
<b>TOTAL:</b>							<b>\$</b>	<b>\$ 26.301.281,06</b>

TOTAL CERTIFICADO HASTA EL PRESENTE: \$ 26.301.281,06  
 TOTAL CERTIFICADO ANTERIORMENTE: \$ 23.726.526,38  
 TOTAL PRESENTE CERTIFICADO A VALORES RED. PROV.: \$ 2.574.754,68  
 TOTAL PRESENTE CERTIFICADO A VALORES BASICOS: \$ 2.354.169,04  
 TOTAL PRESENTE CERTIFICADO: \$ 220.585,64

HELPORT S.A.  
 Ing. Jorge Pacheco  
 196 de Obra

ANDRÉS ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4559

Ing. Gustavo Estrella  
 SUPERVISOR  
 ING. CIVIL  
 MAT. 5762

E. A. Corballo  
 Dir. Construcción



0843

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

BUENOS AIRES, 28 NOV 2008

**CERTIFICADO**

El funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD que suscribe, en su carácter de Gerente de Obras y Servicios Viales, certifica que la firma HELPORT S.A., ha ejecutado a satisfacción, las obras que a continuación se detallan:

**Obra: RUTA NACIONAL Nº 40 - PROVINCIA DE CATAMARCA, Tramo: RIO AGUA CLARA - RIO LAS CUEVAS, Sección: RIO AGUA CLARA - EL EJE, contratada en UTE con JCR S.A. Participación 50%**

Monto de contrato: \$ 84.580.000,00  
Ampliación: \$ 7.492.494,26  
Ampliación: \$ 1.834.138,62

**TOTAL \$ 93.906.632,88**

Plazo de Obra: 24 meses

Colocación de 33.175,00 tn. de concreto asfáltico y ejecución de 286 m. de Puentes.

Fecha de inicio: 17/04/2006  
Fecha finalización: 31/03/2008

**Obra: RUTA NACIONAL Nº 40 - PROVINCIA DE CATAMARCA - Tramo: BELEN - SANTA MARIA, Sección: PIE DE MEDANO - SANTA MARIA, contratada en UTE con JCR S.A. Participación 50%**

Monto de contrato: \$ 11.871.081,13  
Ampliación: \$ 892.565,60

**TOTAL \$ 12.763.646,73**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

Ing. [Signature]  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
AFILIADO

LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4859





Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

0844

Plazo de Obra: 5 meses  
Ampliación 5 meses

Trabajos: Excavación, terraplenes con compactación. Base agregado pétreo,  
Protección de banquetas y ejecución de alcantarillas con hormigón H-13

Fecha de inicio: 01/11/2006 -  
Fecha finalización: 31/08/2007

Se extiende el presente, en la fecha indicada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

ING. JORGE E. GREGORUTTI  
A/C DESPACHO  
Gerencia de Obras y Servicios Viales  
Dirección Nacional de Vialidad

Ing. ROBERTO LOREDO  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
ARGENTINO

LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4669

LICITACION PUBLICA N° 115/05  
RUTA NACIONAL N° 40 - PROVINCIA DE CATAMARCA  
TRAMO: AGUA CLARA - LAS CUEVAS.-  
SECCION 1: RIO AGUA CLARA - EL EJE.-  
CONTRATISTA: JCR S.A - HELPORT S.A. - U.T.E  
EXPEDIENTE N° 5911-V-2005

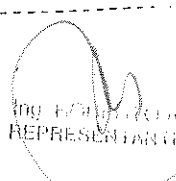
### ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la sede del 11° Distrito - CATAMARCA, a los VENTICINCO (25) del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Ocho (2008), reunidos el Ingeniero Marcelo J. PATRIA, en su carácter de Jefe del 11° Distrito, y el Ing. Jorge SOLÁ JAIS en representación de la U.T.E. - JCR S.A. - HELPORT S.A. y el Supervisor de Obra Ing. Aldo F. FRANCO; habiendo comprobado que al término del periodo de garantía de SEIS (6) meses, los trabajos de la obra indicada en el título no presentan vicios visibles de construcción y habiéndose realizados en un todo de acuerdo al respectivo Contrato, se procede a efectuar la RECEPCION DEFINITIVA de los mismos ad-Referéndum del Señor Administrador General de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, habiéndose cumplido con los siguientes recaudos:

1°) La Contratista presentó el informe final de Recepción Definitiva, un (1) juego original y dos (2) copias de los Planos conforme a Obras Ejecutadas, un original (01) y una (01) copia del Manual de Operación y un original (01) y una (01) copia del Manual de Mantenimiento, que formaron parte del contrato, conforme a lo dispuesto en la Sección E-A, Apartado E - "FINALIZACIÓN DEL CONTRATO" - Art. 50 Informes Finales, de la Recepción Provisional y de la Recepción Definitiva, y el Artículo 51 Manuales de Operación y Mantenimiento del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales (F.T.N), - Año 1997

  
ALDO F. FRANCO  
SUPERVISOR DE OBRA

  
ING. JOSÉ MARCELO PATRIA  
JEFE 11° DISTRITO (INT.)  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

  
ING. JUAN CARLOS DE ZOTTI  
REPRESENTANTE PUBLICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
AVODERADO

LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

**RUTA NACIONAL Nº 40**  
**TRAMO: AGUA CLARA – RIO LAS CUEVAS**  
**SECCION: AGUA CLARA – EL EJE**  
**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**CONTRATISTA: U.T.E. JCR S.A.- HELPORT S.A.**

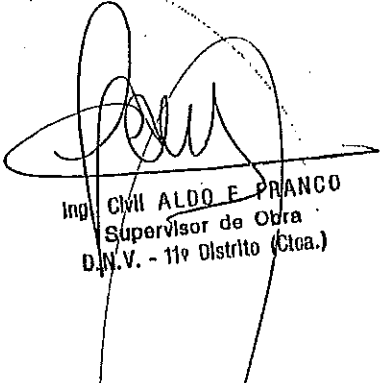
## ACTA DE INSPECCION FINAL

-----Constituidos en el lugar de emplazamiento de la Obra: Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Agua Clara – Río Las Cuevas; Sección: Agua Clara – El Eje; el Supervisor de Obra de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Ing. Civil Aldo Freddy FRANCO y el Representante Técnico de la Empresa U.T.E. JCR S.A.-HELPORT S.A. Ing. Civil Jorge SOLÁ JAIS, se procedió a la inspección final de Obra. Se constata que los trabajos han sido realizados en un todo de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Obra y demás Documentación Contractual. -----

-----Para constancia, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la localidad de Belén, Dpto. Belén, Provincia de Catamarca a los DIECISEIS (16) días del Mes de ABRIL del año 2.008 -----

  
 JCR Helport UTE  
 Ing. JORGE SOLA JAIS  
 Representante Técnico

REPRESENTANTE TECNICO

  
 Ing. CIVIL ALDO F. FRANCO  
 Supervisor de Obra  
 D.N.V. - 11º Distrito (Clea.)

SUPERVISOR DE OBRA

**CERTIFICO:** que la presente fotocopia en 1 (una) foja anverso, es copia fiel de su original, que tengo a la vista para este acto, DOY FE.- Belén Catamarca 20 de Mayo de 2008.-

  
 Ing. Juan Carlos De Zotti  
 REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
 APODIADO

LIBANDINO ARTURO BARGA  
 MARIA BELEN CERVANTES BENO  
 ESCRIBANA INSCRIPCIÓN Nº 16 4689  
 BELEN - CATAMARCA



OBRA: RUTA NAC. Nº 40 – PROVINCIA DE CATAMARCA  
 TRAMO: RIO AGUA CLARA - RIO LAS CUEVAS.  
 SECCIÓN 1: RIO AGUA CLARA - EL EJE.  
 EXPTE: Nº 5911 -V - 2005  
 LICITACIÓN Nº 115/05  
 CONTRATISTA: JCR S.A. - HELPORT S.A. - U.T.E.

-----Atento que la Contratista de la Obra realizo las presentaciones de todas las mensuras actualizadas correspondiente al tramo: AGUA CLARA - EL EJE, tal como lo identifica el ítem Nº 31 y considerando que solo restan su registración y que las mismas dependen de tiempos que son ajena a la Contratista, y que la misma solicito la Recepción Definitiva. El Señor Jefe del 11° Distrito, Ingeniero JOSE MARCELO PATRIA, en representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en adelante "VIALIDAD NACIONAL", por una parte y por la otra el Ing. JORGE SOLA JAÍS en su carácter de Representante de la Empresa JCR S.A. - HELPORT S.A. - UTE en adelante "LA CONTRATISTA", acuerda celebrar el siguiente:-----

## CONVENIO

ARTICULO 1º: Celebrar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos.

ARTÍCULO 2º: Dejar expresa constancia que no se emitirá el certificado de Recepción Definitiva hasta tanto no se encuentre completado el trámite de registracion de todos los planos de mensuras, quedando de esta forma pendiente y en garantía los fondos de reparo.

-----En prueba de conformidad con lo establecido en el presente CONVENIO ambas partes suscribe cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de...Catamarca..... a los Veinticinco.. (25) días del mes de Noviembre del año 2008,-----

JOSE MARCELO PATRIA  
 JEFE 11º DISTRITO (INT.)  
 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LISANDRO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4659

REPRESENTANTE TEORICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
 Afirmado

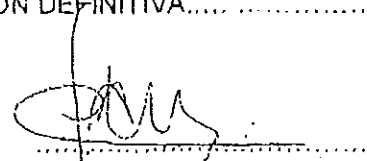
2°) Se comprobó que la obra indicada en el título se encuentra en correcto estado de conservación y sin vicios visibles de construcción a la expiración del Plazo de Garantía contractual de SEIS (6) meses, que venció el día DICIEBRE (17) de OCTUBRE del Año 2008.

3°) La Contratista en este acto hace entrega a la Comitente del emplazamiento totalmente liberado y en forma definitiva, conforme lo dispuesto en la Sección E-A, FINALIZACIÓN DEL CONTRATO – Art. 49 Entrega del Emplazamiento del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales (F.T.N)– Año 1997.

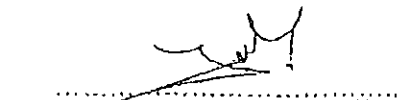
Para Constancia y Prueba de conformidad, los intervinientes firman un (1) original y cuatro (4) copias de la presente ACTA que pasarán a formar parte de la documentación del Certificado de RECEPCION DEFINITIVA.



CONTRATISTA

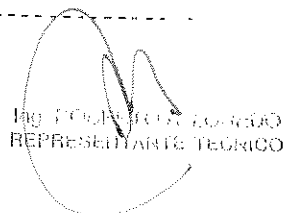


SUPERVISOR DE OBRA



JEFE DE DEPARTAMENTO MARCELO PATRÍA  
JEFE 11° DISTRITO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

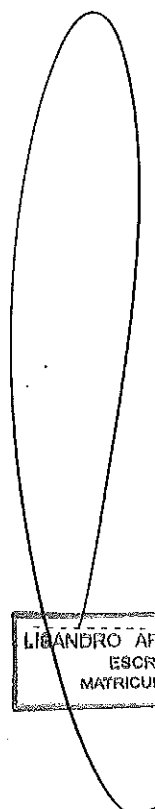
P/ GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS VIALES



Ing. POULITO LOAYZA  
REPRESENTANTE TÉCNICO



Ing. Juan Carlos De Zotti  
APODERADO



LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

Poder Ejecutivo

Córdoba

—4—

CÓRDOBA, 15 NOV 2007

VISTO: El expediente N° 0045-013069/05, (Cuerpos I al VII), por el cual la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos propicia por Resolución N° 00353/07 se autorice la Modificación de Obra N° 1, de la obra: "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 32 - TRAMO: OBISPO TREJO - LA POSTA - DEPARTAMENTO: RÍO PRIMERO", a cargo de la firma HELPORT S.A. - DECAVIAL S.A.I.C.A.C. (U.T.E.).

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1347/1351 de autos la Dirección Provincial de Vialidad señala los motivos por los cuales resulta necesario aprobar la Modificación de Obra de que se trata, el nuevo Cómputo Métrico, Presupuesto de Obra que asciende a la suma de \$ 26.128.287,64 y la Planilla Comparativa que arroja una diferencia en más de \$ 2.698.287,64.

Que obra en autos conformidad de la firma HELPORT S.A. - DECAVIAL S.A.I.C.A.C. - U.T.E., para ejecutar los trabajos de que se trata en los términos de su presentación, haciendo expresa renuncia a los gastos improductivos que pudiera generarse, gastos generales (directos o indirectos) que le pudiera corresponder por la instrumentación y/o tramitación de la presente modificación de obra.

Que la modificación en cuestión encuadra en las previsiones de los artículos 40, 41 de la Ley de Obras Públicas N° 8614 y 7° inciso "f" de igual normativa, no superando el monto de los trabajos el límite del 30% del contrato originario impuesto por la normativa antes mencionada.

Que se advierte que se ha realizado la correspondiente afectación presupuestaria del gasto, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Certificado de Habilitación para adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7° del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del ex Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MTRICUL. 4659

1707  
CONSTANZA MAYOR DE TILLARD  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO (INT.)  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
ES COPIA FIEL

Ing. Juan Carlos De Zotti  
REPRESENTANTE LEGAL

MODERADO

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el N° 385/07 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 1110/07.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

Artículo 1º.- APRUÉBASE la documentación obrante en autos correspondiente a la Modificación de Obra N° 1, de la obra: "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 32 – TRAMO: OBISPO TREJO – LA POSTA – DEPARTAMENTO: RÍO PRIMERO", a cargo de la firma HELPORT S.A. – DECAVIAL S.A.I.C.A.C. (U.T.E.).

Artículo 2º.- APRUÉBASE el nuevo Cómputo Métrico y Presupuesto de Obra que asciende a la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 26.128.287,64).

Artículo 3º.- APRUÉBASE la Planilla Comparativa de la Modificación de Obra N° 1 que arroja una diferencia en más de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.698.287,64).

Artículo 4º.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.698.287,64), conforme lo indica la Gerencia de Recursos Económicos y Financieros de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) N° 5265/07, con cargo a: Jurisdicción, 1.25, Preventivo Futuro Año 2008.

Artículo 5º.- FACÚLTASE al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad a suscribir el respectivo contrato de obra, previa constitución de las garantías correspondientes.

Artículo 6º.- APRUÉBASE la conformidad expresada por la firma HELPORT S.A. – DECAVIAL S.A.I.C.A.C. (U.T.E.) para la ejecución de los trabajos de que se trata, en los términos de su presentación haciendo expresa renuncia a los Gastos Improductivos, Gastos Generales Directos e Indirectos, como cualquier otro que le pudiera corresponder o generarse por la instrumentación y/o tramitación de la presente modificación de obra.

CONSTANZA MAYOR DE TILLAR  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO (INT.)  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
ES COPIA FIEL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

1707

Ing. Juan Carlos De Zotti  
APOBES 1997

LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4659

Poder Ejecutivo

Córdoba

9 NOV 2007

-2-

-///- Expediente Nº 0045-013069/05.- (cuerpos I al VII)-

Artículo 7º.- DISPÓNESE que la firma HELPORT S.A. - DECAVIAL S.A.I.C.A.C. (U.T.E.) deberá integrar la Garantía de Fiel Cumplimiento en la misma proporción establecida para el Contrato Principal y cumplimentar con el sellado de Ley de las Enmiendas de Contrato por Modificación de Obra.

Artículo 8º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y el señor Fiscal de Estado.

Artículo 9º PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Gerencia de Recursos Económicos y Financieros de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la citada Dirección, a sus efectos y archívese.

DECRETO

Nº 1707  
amg

M.O.P.
<i>[Signature]</i>

1707  
02-11-07

*[Signature]*

Dr. JOSE MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

*[Signature]*

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

*[Signature]*

*[Signature]*

Dr. HUGO ATILIO TESTA  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Ing. *[Signature]*  
REPRESENTANTE TÉCNICO

CONSTANZA MAYOR DE TILLARD  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO (INT.)  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
ES COPIA FIEL

Ing. Juan Carlos *[Signature]*  
ARODI

LIBANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRÍCULA 4589



TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA  
27 NOV 2007  
MESA DE ENTRADAS  
7 50 AM

1045

SALIDA: 8 NOV 2007

0852

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cra. CECILIA...  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROV. DE CBA.

ERNESTINA ETIENOT  
ABOGADA

Dr. ALBERTO GARCIA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD PREMIO  
Y CERTIFICACIONES

PEDRO GAZZERA  
Jefe de Departamento  
Dirección de Contaduría

Dr. JUAN MANUEL VILLAGRA  
Director de Contaduría  
y Cuentas de Responsables

06 VIC 2007

CORDOBA,.....

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades que lo otorgan la Constitución Provincial (Art. 27) y su Ley Orgánica N° 7020 (Art. 19, apartado "b"), ha resuelto en acuerdo del día de la fecha, inscribir preventivamente en las presentes actuaciones y vistoriación de que se trata.  
Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-

Dr. JOSE IGNACIO ALVAREZ  
Pro-Secretario de Fiscalización Legal  
Tribunal de Cuentas  
de la Provincia de Córdoba

Dr. OSCAR RAUL BOCCO  
VOCA  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE CORDOBA

Transcripto Acta N° 5407  
de fecha 06-12-2007  
Se archívó copia.

Dr. MANUEL CRISTIAN GAYO  
Secretario de Fiscalización Legal  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. CARLOS LUIS MALDONADO  
VOCA  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE CORDOBA

Ing. ROBERTO...  
REPRESENTANTE TECNICO

Dr. ANACLETA CHAYE  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE CORDOBA

Ing. Juan...  
APODERADO

INSTANCIA MAYOR DE TIBARCA  
EFE DEPARTAMENTO DE CACHO (INT.)  
INSTITUTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
CORDOBA

0853

OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE RUTA PROVINCIAL 32  
TRAMO: OBISPO TREJO - LA POSTA  
DPTO.: RIO PRIMERO  
EXPEDIENTE N° 0045-013069/2005

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

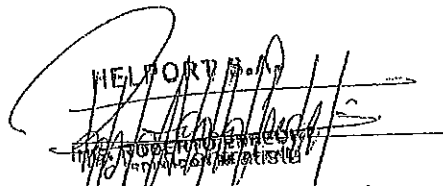
En la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil nueve, el que suscribe en nombre y representación de la Dirección Provincial de Vialidad, debidamente autorizado para este acto, en presencia del Contratista: **HELPORT S.A. - DECAVIAL S.A.I.C.A.C. - U.T.E.**, de su Director Técnico Ing. Civil Juan Marcos Carlos Perona, se procedió previa inspección de práctica y encontrando la obra **PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LA R.P.N°32 Tramo: OBISPO TREJO-LA POSTA** Departamento: **RIO PRIMERO** - Expte.: **0045-013069/2005** en las condiciones previstas en las pertinentes bases de licitación, para su **RECEPCION DEFINITIVA**, efectuándose ad-referéndum de la autoridad Competente. -

Esta recepción se hace sin perjuicio de la responsabilidad que incumbe al Contratista en virtud de lo establecido en el Art. 1146 del Código Civil.

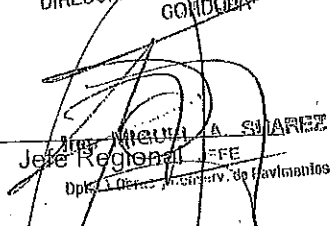
La Contratista de la obra es responsable por cualquier vicio oculto de construcción que no haya sido posible verificar en este acto.

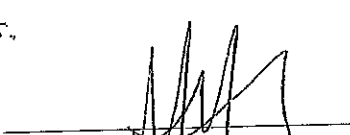
En fe de todo lo expuesto, firman los actuantes cuatro (4) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba indicados.

Director Técnico

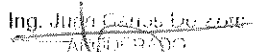
  
HELPORT S.A.  
Director Técnico  
c/ Reservas Legales.

  
ING. ELIO MARCELO BANILLE  
Inspector Inspector de OBRA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
CORDOBA

  
Abel Nicolás A. SUÁREZ  
Jefe Regional JEFE  
Dpto. Obras y Conserv. de Pavimentos

  
Jefe de Departamento  
ING. HORACIO MAZZOLENI  
JEFE  
Dpto. Obras y Conserv. de Pavimentos

  
Ing. HORACIO MAZZOLENI  
REPRESENTANTE TECNICO

  
Ing. Juan Marcos Carlos Perona  
Director Técnico

LIBANDRO ARTURO BARGA  
REGRIDANO  
MATRICULA 4559



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL  
2012 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA ARGENTINA"

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, representado en este acto por el Director General del Ente de Mantenimiento Urbano Integral, Dr. Oscar González, el Ing. Nicolás Sportelli a cargo del Área Técnica, por una parte; y por otra la firma HELPORT S.A. en adelante la Empresa, representada en este acto por el Ing. Juan Collazo a que dice:


Que con fecha 22 de Diciembre de 2004, se celebró entre las parte el Contrato por el cual, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires otorga a la Empresa la realización de la Obra: "PLAN DE REHABILITACION DE ARTERIAS URBANAS POR NIVELES DE SERVICIO - ZONA 6".-

Que en razón de haberse concluido parcialmente los trabajos motivo del Contrato, se celebraron, las Actas de Recepción Provisoria Parcial correspondientes, aprobadas por Disposición 085 / 084 / 106 / 104 / 091 / 127 / 119 / 014 / 015 / 016 / 126 / 128 / 129 EMUI/2010, adjuntándose las planillas Anexas, según lo establecido en el punto 1.15.4 del Pliego de Condiciones Generales y el Art. 68 del Pliego de Condiciones Particulares.-

Que en virtud de todo ello, y visto que no se han manifestado defectos constructivos en la Obra : "REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ARTERIAS URBANAS POR NIVELES DE SERVICIOS" - REHABILITACION INICIAL - ZONA 6 (Expediente N° 20.159/2004, adjudicada por Resolución N° 1208-SlyP-2004), las partes convienen en celebrar la presente Acta de Recepción Definitiva, dejándose constancia que en este acto se dan por finalizadas las obras, no sosteniendo el Contratista (La Empresa) reclamo alguno ni de ninguna especie por parte de los trabajos oportunamente efectivizados.-

En la Ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de MAYO del año dos mil doce, en prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de los cuales quedan tres (3) ejemplares en poder del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el restante en poder de la Empresa.-

  
Ing. NICOLÁS SPORTELLI  
A/C. AREA TECNICA  
ENTE DE MANT. URBANO INTEGRAL

  
Ing. ROBERTO A. LOHEDO  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
ARQUITECTO

ES COPIA Ing. NICOLÁS SPORTELLI  
A/C. AREA TECNICA  
ENTE DE MANT. URBANO INTEGRAL

  
HELPORT  
JUAN MANUEL COLLAZO  
APODERADO

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559




**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL**  
*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2008.-

**CERTIFICACIÓN DE OBRA**

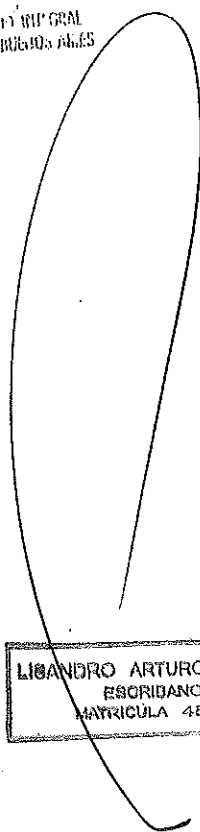
Por la presente se certifica que la Empresa HELPORT S.A., se encuentra ejecutando las obras de Rehabilitación y Mantenimiento de Arterias Urbanas por Niveles de Servicio Zonas 6 y 7, bajo la Licitación Pública N° 227/2004, mereciendo una calificación de **MUY BUENA**, con relación a capacidad ejecutora y reglas del buen arte.-

Se extiende la presente certificación para ser presentada en futuras licitaciones.-

  
Lic. LICANDRO ARTURO BARGA  
ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL  
GOB. DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

  
ING. ROBERTO A. LOREDO  
REPRESENTANTE TECNICO

  
Ing. Juan Carlos De Zotti  
PROSEGUIDO

  
LICANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2015-1232-MAYEPGC

Buenos Aires, Martes 1 de Septiembre de 2015

Referencia: E.E. N° 18399482-EMUI/2015

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064, aplicable en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Transitoria N° 3 de la Ley N° 70, el Decreto N° 1155/04, la Resolución N° 1208-SIYP/04, la Disposición N° 97-EMUI/15, el Expediente Electrónico N° 18399482-EMUI/15, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente Electrónico citado en el Visto, tramita la recepción definitiva de la Obra Pública "Rehabilitación y mantenimiento de arterias urbanas por niveles de servicio", Zona 6, en el marco de la Licitación Pública N° 227/2004;

Que mediante Decreto N° 1155/04, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública que nos ocupa;

Que por la Resolución N° 1208-SIYP/04 se aprobó la Licitación Pública N° 227/2004, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064 y se adjudicó a la firma HELPORT S.A. Zona 6 de la Obra Pública en cuestión;

Que con fecha 22 de diciembre de 2004 la firma contratista, HELPORT S.A. y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribieron la pertinente Contrata;

Que conforme surge del artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares licitatorio el plazo para ejecución de la presente obra era de cuarenta y ocho (48) meses;

Que, en este marco, según lo informado por el Ente de Mantenimiento Urbano Integral, habiéndose concluido con los trabajos encomendados a la contratista en la Zona 6 de la obra de referencia, se llevaron a cabo las inspecciones de los tramos respectivos, concluyendo que las obras han sido ejecutadas con arreglo a la documentación contractual, cumpliendo con los niveles de servicios las calles incluidas en esta zona;

Que, en este estado, con fecha 23 de abril de 2014 se suscribió el Acta de Recepción Provisoria de obra con relación a los trabajos ejecutados en la Zona 6;

Que por Disposición N° 97-EMUI/15 se aprobó el Acta de Recepción Provisoria y Planillas Anexas, de la Zona 6 de la Obra Pública "Rehabilitación y mantenimiento de arterias urbanas por niveles de servicio", convalidándose la fecha de Recepción Provisoria de la obra en cuestión;

Que por otra parte, conforme los plazos previstos por el punto 1.15.3 del Pliego de Bases y Condiciones

Ing. ROBERTO A. GONZALEZ  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
APODERADO

LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4669

Generales licitatorio y del artículo 65 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares licitatorios, en la actualidad se encuentra cumplido en su totalidad el período de garantía previsto para las citadas obras, el cual fuera de doce (12) meses;

Que atento ello y toda vez que de las inspecciones efectuadas surge que las obras han sido ejecutadas con arreglo al contrato, el Ente de Mantenimiento Urbano Integral, procedió a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva de las obras de la Zona 6, en fecha 23 de abril de 2015, de la Licitación Pública que nos ocupa;

Que en este contexto, es dable resaltar que el artículo 68 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares licitatorio prevé que, las Actas de Recepción Definitivas quedarán convalidadas mediante el dictado de una Resolución aprobatoria de lo actuado por parte del señor Secretario de Infraestructura y Planeamiento (actual Ministro de Ambiente y Espacio Público);

Que atento ello, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que apruebe el Acta de Recepción Definitiva de la Zona 6 de la Licitación Pública N° 227/2004, que fuera suscripta por el Ente de Mantenimiento Urbano Integral y la empresa contratista en fecha 23 de abril de 2015.

Por ello, en virtud de las facultades que le son propias,

## EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO


### RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébase el Acta de Recepción Definitiva suscripta entre la firma HELPORT S.A. y el Ente de Mantenimiento Urbano Integral con fecha 23 de abril de 2015, en el marco de la Obra Pública "Rehabilitación y mantenimiento de arterias urbanas por niveles de servicio", Zona 6, Licitación Pública N° 227/2004, que como Anexo I (IF N° 19230604-EMUI-2015), se agrega y forma parte integrante de presente Resolución.

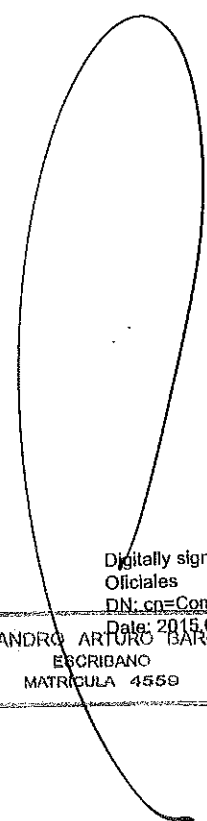
Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad. Comuníquese a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, al Ente de Mantenimiento Urbano Integral, a la Subsecretaría de Mantenimiento de Espacio Público, todas ellas de este Ministerio y a la Dirección General Contaduría General dependiente de Ministerio de Hacienda. Cumplido pase al Ente de Mantenimiento Urbano Integral para la notificación a empresa contratista. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Edgardo Cenon  
DN: cn=Edgardo Cenon, o=Ministerio de Ambiente y Espacio Público, ou=Ministerio de Ambiente y Espacio Público, email=edgardo.cenon@ciudad.com.ar

EDGARDO DAVID CENZON  
Ministro  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

  
Ing. Juan Carlos Bozotti  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. Juan Carlos Bozotti  
APROBANDO

  
Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2015.09.01 14:19:06 -03'00'  
LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número: NO-2015-32155259- -EMUI

Buenos Aires, Lunes 26 de Octubre de 2015

Referencia: RESOL-2015-1232-MAYEPGC / EE-2015-18399482-MGEYA-EMUI

A: HELPORT SA (HONDURAS 5663 - CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

HELPORT SA.

HONDURAS 5663 - CABA

SR. RESPONSABLE

1. Por la presente se envia copia de la RESOL-2015-1232-MAYEPGC para su notificacion .-

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2015.10.26 12:00:10 -0300'

JOAQUIN GANDARA  
Director General  
ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL

Ing. ELVA M. G. LUSCUDO  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
ARODENADO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
LISANDRO ARTURO ORTIZ  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4588  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2015.10.26 12:00:10 -0300'



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL**  
**2012 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA ARGENTINA"**

**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, representado en este acto por el Director General del Ente de Mantenimiento Urbano Integral, Dr. Oscar González, el Ing. Nicolás Sportelli a cargo del Área Técnica, por una parte; y por otra la firma HELPORT S.A. en adelante la Empresa, representada en este acto por el Ing. Juan Collazo que dice:

Que con fecha 22 de Diciembre de 2004, se celebró entre las parte el Contrato por el cual, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires otorga a la Empresa la realización de la Obra: "PLAN DE REHABILITACION DE ARTERIAS URBANAS POR NIVELES DE SERVICIO - ZONA 7".-

Que en razón de haberse concluido parcialmente los trabajos motivo del Contrato, se celebraron, las Actas de Recepción Provisoria Parcial correspondientes, aprobadas por Disposición 098 / 094 / 089 / 109 / 101 / 092 / 111 / 110 / 103 / 112 / 099 / 102 / 105 / EMUI / 2010, adjuntándose las planillas Anexas, según lo establecido en el punto 1.15.4 del Pliego de Condiciones Generales y el Art. 68 del Pliego de Condiciones Particulares.-

Que en virtud de todo ello, y visto que no se han manifestado defectos constructivos en la Obra : "REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ARTERIAS URBANAS POR NIVELES DE SERVICIOS" - REHABILITACION INICIAL - ZONA 7 (Expediente N° 20.159/2004, adjudicada por Resolución N° 1208-SlyP-2004), las partes convienen en celebrar la presente Acta de Recepción Definitiva, dejándose constancia que en este acto se dan por finalizadas las obras, no sosteniendo el Contratista (La Empresa) reclamo alguno ni de ninguna especie por parte de los trabajos oportunamente efectivizados.-

En la Ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de MAYO del año dos mil doce, en prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de los cuales quedan tres (3) ejemplares en poder del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el restante en poder de la Empresa.-

*[Signature]*  
Ing. NICOLÁS SPORTELLI  
ÁREA TÉCNICA  
ENTE DE MANT. URBANO INTEGRAL

*[Signature]*  
HELPORT  
JUAN MANUEL COLLAZO  
APODERADO

*[Signature]*  
Ing. LIBANORO VISTURO BARGA  
ÁREA TÉCNICA  
ENTE DE MANT. URBANO INTEGRAL  
N° 4669

*[Signature]*  
Ing. OSCAR GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ENTE DE MANT. URBANO INTEGRAL

*[Signature]*  
Ing. Juan Carlos De Zotti  
APODERADO

*es copia*





**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL**  
*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2008.-

**CERTIFICACIÓN DE OBRA**

Por la presente se certifica que la Empresa HELPORT S.A., se encuentra ejecutando las obras de Rehabilitación y Mantenimiento de Arterias Urbanas por Niveles de Servicio Zonas 6 y 7, bajo la Licitación Pública N° 227/2004, mereciendo una calificación de **MUY BUENA**, con relación a capacidad ejecutora y reglas del buen arte.-

Se extiende la presente certificación para ser presentada en futuras licitaciones.-

Ing. *Libandro Barga*  
ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL  
GO. DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**LIBANDRO ARTURO BARGA**  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4659

*Ing. E. J. ...*  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. Juan Carlos De Zou ...





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número: NO-2015-32155079- -EMUI

Buenos Aires, Lunes 26 de Octubre de 2015

Referencia: RESOL-2015-1233-MAYEPGC / EE-2015-18399163-MGEYA-EMUI

A: HELPORT SA (HONDURAS 5663 - CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

HELPORT SA

HONDURAS 5663 - CABA

SR. RESPONSABLE

1. Por la presente se envia copia de la RESOL-2015-1233-MAYEPGC para su notificación

Sin otro particular saluda atte.

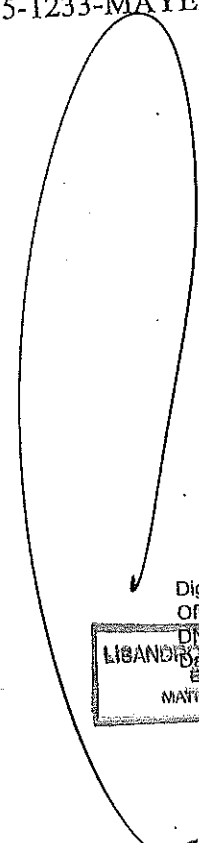
Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2016.10.26 11:57:01 -03'00'

JOAQUIN GANDARA  
Director General  
ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL



Ing. ROBERTO A. CORREDO  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. JULIO ANTONIO DE ZOTTI  
SECRETARIO



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2016.10.26 11:57:01 -03'00'  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4859



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2015-1233-MAYEPGC

Buenos Aires, Martes 1 de Septiembre de 2015

Referencia: E.E. N° 18399163-EMUI/2015

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064, aplicable en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Transitoria N° 3 de la Ley N° 70, el Decreto N° 1155/04, la Resolución N° 1208-SIYP/04, la Disposición N° 96-EMUI/15, el Expediente Electrónico N° 18399163-EMUI/15, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente Electrónico citado en el Visto, tramita la recepción definitiva de la Obra Pública "Rehabilitación y mantenimiento de arterias urbanas por niveles de servicio", Zona 7, en el marco de Licitación Pública N° 227/2004;

Que mediante Decreto N° 1155/04, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública que nos ocupa;

Que por la Resolución N° 1208-SIYP/04 se aprobó la Licitación Pública N° 227/2004, al amparo de establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064 y se adjudicó a la firma HELPORT S.A. Zona 7 de la Obra Pública en cuestión;

Que con fecha 22 de diciembre de 2004 la firma contratista, HELPORT S.A. y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribieron la pertinente Contrata;

Que conforme surge del artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares licitatorio el plazo para ejecución de la presente obra era de cuarenta y ocho (48) meses;

Que, en este marco, según lo informado por el Ente de Mantenimiento Urbano Integral, habiéndose concluido con los trabajos encomendados a la contratista en la Zona 7 de la obra de referencia, se lleva a cabo las inspecciones de los tramos respectivos, concluyendo que las obras han sido ejecutadas de arreglo a la documentación contractual, cumpliendo con los niveles de servicios las calles incluidas en zona;

Que, en este estado, con fecha 23 de abril de 2014 se suscribió el Acta de Recepción Provisoria de obra relación a los trabajos ejecutados en la Zona 7;

Que por Disposición N° 96-EMUI/15 se aprobó el Acta de Recepción Provisoria y Planillas Anexas, convalidándose la fecha de Recepción Provisoria de la obra en cuestión;

Que por otra parte, conforme los plazos previstos por el punto 1.15.3 del Pliego de Bases y Condiciones

Ing. ROBERTO A. LOHEDO  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
APODERADO

LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4569

0864  
Generales licitatorio y del artículo 65 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares licitatorios, en la actualidad se encuentra cumplido en su totalidad el período de garantía previsto para las citadas obras, el cual fuera de doce (12) meses;

Que atento ello y toda vez que de las inspecciones efectuadas surge que las obras han sido ejecutadas con arreglo al contrato, el Ente de Mantenimiento Urbano Integral, procedió a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva de las obras de la Zona 7, en fecha 23 de abril de 2015, de la Licitación Pública que nos ocupa;

Que en este contexto, es dable resaltar que el artículo 68 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares licitatorio prevé que, las Actas de Recepción Definitivas quedarán convalidadas mediante el dictado de una Resolución aprobatoria de lo actuado por parte del señor Secretario de Infraestructura y Planeamiento (actual Ministro de Ambiente y Espacio Público);

Que atento ello, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que apruebe el Acta de Recepción Definitiva de la Zona 7 de la Licitación Pública N° 227/2004, que fuera suscripta por el Ente de Mantenimiento Urbano Integral y la empresa contratista en fecha 23 de abril de 2015.

Por ello, en virtud de las facultades que le son propias,

## EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

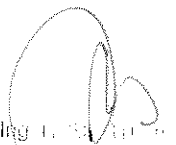
### RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébase el Acta de Recepción Definitiva suscripta entre la firma HELPORT S.A. y el Ente de Mantenimiento Urbano Integral con fecha 23 de abril de 2015, en el marco de la Obra Pública "Rehabilitación y mantenimiento de arterias urbanas por niveles de servicio", Zona 7, Licitación Pública N° 227/2004, que como Anexo I (IF N° 19073784-EMUI-2015), se agrega y forma parte integrante de presente Resolución.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad. Comuníquese a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, al Ente de Mantenimiento Urbano Integral, a la Subsecretaría de Mantenimiento de Espacio Público, todas ellas de este Ministerio y a la Dirección General Contaduría General dependiente de Ministerio de Hacienda. Cumplido pase al Ente de Mantenimiento Urbano Integral para la notificación a empresa contratista. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Edgardo Cenzone  
Date: 2015.09.01 14:27:14 -03'00'  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EDGARDO DAVID CENZON  
Ministro  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

  
Ing. Juan Carlos Lizasoain  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos Lizasoain

  
LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2015.09.01 14:27:14 -03'00'



Obra Mejorativa Nº 19A - Corredor Vial Nº 4 - R. N. Nº 8 -  
Provincias de Buenos Aires y Santa Fe  
Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 188 - Empalme Ruta Provincial Nº 6 (S)  
Sección: km 224,00 - km 229,00, km 233,00 - km 239,00, km 248,00 - km  
287,00 y km 304,00 - km 306,00

### ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL

En virtud que el 20/08/2009 venció el plazo de garantía de la obra del epígrafe y habida cuenta que en fecha 20/09/2010 se emitió la SEGUNDA ACTA DE INSPECCION, el Ing. Raúl Gervasio ARIAS SAISI, Jefe del 1º Distrito-Buenos Aires- por la Dirección Nacional de Vialidad, el Ing. Héctor Juan Buscaglia, por el Organo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) y el Ing. Hernán Pardo por la empresa contratista, proceden a suscribir este documento "ad referéndum" del Sr. Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad;

Al haberse formalizado previamente la Recepción Provisional Parcial mediante Acta de fecha 19/05/2010, con la emisión de la presente se da por recepcionada definitivamente la totalidad de la obra, excepción hecha del Señalamiento Horizontal, de allí el carácter de parcial de esta recepción definitiva.

Corresponde destacar que conforme lo establece el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Sección D.XIV-Señalamiento Horizontal-Edición 1998-Garantía del Período de Demarcación, el plazo de garantía para este ítem es de dos (2) años, debiéndose actuar conforme lo aprobado por el Sr. Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad en Resolución Nº 1291/05 de fecha 11/08/2005. Por tal razón, queda establecido que la garantía del Señalamiento Horizontal se extiende hasta el 20/02/2011, ello de conformidad con lo ya explicitado en el Acta de Recepción Provisional arriba citada. En atención a los plazos ya corridos, el Distrito aguardará de la Subgerencia de Mantenimiento y Equipos, el resultado de la verificación del Señalamiento Horizontal cuyo control de calidad le fuera solicitado mediante Fax Nº 354 del 11/09/2009 en el entendimiento que toda observación al respecto podrá resolverse dentro del plazo de garantía que cubre a este ítem.

En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto, en la Sede del 1º Distrito-Buenos Aires-, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2010.

HELPORT S.A.  
Ing. Hernán Pardo

Ing. HÉCTOR BUSCAGLIA  
OCCOVI

Ing. Raúl Gervasio Arias Saisi  
Jefe (1º) Distrito - Bs. As.  
Dirección Nacional de Vialidad  
LEANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4569

Ing. DORIS...  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. Juan...  
APODERADO



Obra Mejorativa N° 19A - Corredor Vial N° 4 - R. N. N° 8 -  
Provincias de Buenos Aires y Santa Fe  
Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 - Empalme Ruta Provincial N° 8 (S)  
Sección: km 224,00 - km 229,00, km 233,00 - km 239,00, km 248,00 - km  
287,00 y km 304,00 - km 306,00

### ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL PARCIAL

Dado que la contratista de la obra del título, HELPORT S.A, ha solicitado la Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y habiéndose suscripto en fecha 19/05/2010 la Primer Acta de Inspección conforme lo determina la normativa vigente en la materia, a través del presente documento, se procede a formalizar dicha recepción.

Intervienen y suscriben este Acta "ad referéndum" del Sr. Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, el Ing. Raúl G. ARIAS SAISI, Jefe del 1° Distrito-Buenos Aires de la citada Repartición, Ing. Héctor Buscaglia, en representación del Organo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) y el Ing. Hernán Pardo por la empresa contratista.

Al respecto, se pone de manifiesto lo siguiente:

- La contratista solicitó la Recepción Provisional de la obra, en fecha 20/02/2009.
- El control de calidad fue realizado por la División Control de Calidad de la Subgerencia de Obras y Concesiones.
- La Contratista ejecutó trabajos correctivos como consecuencia de las observaciones del Control de Calidad.
- La Inspección de la obra informó lo siguiente:
  - a) que verificó la ejecución por parte de la contratista de trabajos correctivos, en especial en aquellos lugares que representaban un riesgo para el usuario, de forma tal que quedaron subsanadas las observaciones del control de calidad referidas fundamentalmente a ahuellamiento, banquinas y fisuras.
  - b) que el ahuellamiento prematuro advertido en algún sector del tramo (zonas de frenado), no debe ser imputado a la calidad de los trabajos ni a las características de los materiales utilizados, toda vez que la carpeta asfáltica cumple con los requisitos de calidad exigidos.

Ing. HECTOR BUSCAGLIA  
OCCOVI

Ing. Raúl G. Arias Saisi  
Jefe del 1° Distrito - Bs. As.  
Dirección Nacional de Vialidad

HELPORT S.A.  
Ing. Hernán Pardo  
APADEFAU

Ing. Juan Carlos De Zotti  
REPRESENTANTE MUNICIPIO

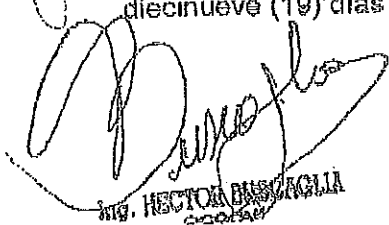
LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4659

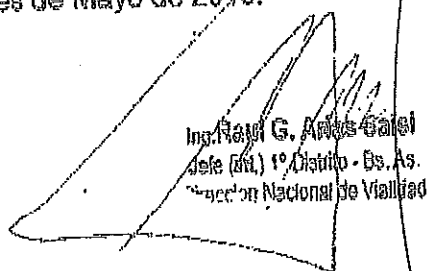
- o) que respecto de los parámetros rugosidad y fricción, entiende que analizados los valores obtenidos, están cumplidas las exigencias.
- Luego de analizarse una solicitud de la Contratista referida a la fecha a considerar como inicio del Plazo de Garantía, se aceptó la argumentación esgrimida por la Empresa, de tal forma que se mantiene como fecha de pedido de Recepción Provisional al 20/02/2009.
- Se están completando algunas tareas correctivas sobre el sistema de iluminación, en virtud de observaciones formuladas por el control de calidad.
- Dado los plazos ya corridos, el Distrito aguardará de la Subgerencia de Mantenimiento y Equipos el resultado de la verificación del Señalamiento Horizontal en el entendimiento que toda observación al respecto podrá resolverse dentro del amplio plazo de garantía que cubre a este ítem.
- El plazo de garantía de 6 meses computado desde el 20/02/2009, ha culminado en fecha 20/08/2009 para toda la obra, excepto el Señalamiento Horizontal.
- Asimismo, el plazo de garantía de 2 años, también computado desde el 20/02/2009, vencerá para el Señalamiento Horizontal, el 20/02/2011.
- Dada la renuncia a la Modificación de Obra N° 2 presentada oportunamente por la contratista, sería inminente una definición de la D.N.V. en concordancia con la opinión ya formulada por el Distrito, en el sentido que dado el tiempo transcurrido debería darse por concluida la obra tal como se ha ejecutado. Hasta tanto ello no suceda, la presente se formaliza en virtud de lo establecido en el Punto 48.5, Capítulo E, de la Sección 3ª, del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales. Si la definición a la que se hizo referencia es coincidente con la opinión de este Distrito, la presente adquirirá el carácter de Recepción Provisional Total de la obra.

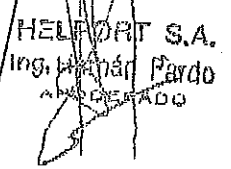
Como consecuencia de todo lo expuesto, queda habilitado el trámite para proceder a la Recepción Definitiva Parcial de la obra, una vez verificadas las tareas correctivas a las que se hizo referencia respecto de la iluminación.

Por todo lo expuesto, las partes firmantes interpretan que están dadas las condiciones para proceder a la firma del presente documento.

En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto, en la Sede del 1º Distrito-Buenos Aires- a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2010.

  
 Ing. HECTOR BUSCAGLIA  
 Representante Técnico

  
 Ing. Raúl G. Aras Gaisel  
 Jefe (Int.) 1º Distrito - Bs. As.  
 Sección Nacional de Vialidad

  
 HELFORT S.A.  
 Ing. Héctor Pardo  
 ASESORADO

  
 Ing. ROBERTO  
 REPRESENTANTE TECNICO

  
 Ing. Juan Carlos de Zotti  
 ASESORADO

LIBANDRO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4559





CORREDOR AMERICANO 0868

Ref.: Obra: Ruta Nacional N° 8 – Autopista Pilar-Pergamino – Tramo : I A -Pcia.  
Buenos Aires

## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho se reúnen el Ingeniero JOSE DA CUNHA en representación de Corredor Americanos S.A. y el Ingeniero JUAN MARCOS CARLOS PERONA en representación de la Empresa HELPORT S.A., a los efectos de proceder a la RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL de la obra de la referencia .

Recorrida la misma se constató que los trabajos fueron realizados en un todo de acuerdo a lo especificado en el Contrato, por lo que se procede a efectuar la RECEPCION DEFINITIVA .-

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha ya indicadas.-

.....  
Ing. José DA CUNHA  
Apoderado de CORREDOR AMERICANO S.A.

.....  
Juan Marcos Carlos PERONA  
Director Técnico de HELPORT S.A.

.....  
Ing. ROBERTO A. LORENDO  
REPRESENTANTE TECNICO

.....  
Ing. Juan Carlos De Zotti  
APODERADO

.....  
LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4659



## CERTIFICADO

Certificamos por la presente que la firma Helpport S.A. ha realizado a nuestra entera satisfacción la **Construcción de la Estación de Peaje LARENA**, sita en R. N. N° 8 Km. 66 de la Autopista Pilar - Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

### Datos relevantes de la Obra:

- Superficie Edificios: 1.300 m<sup>2</sup>
- Superficie Estación de Peaje (27 vías): 5.000 m<sup>2</sup>
- Longitud Túnel Peatonal: 160 m. l.
- Longitud Túnel de Servicios: 160 m. l.

Plazo de Ejecución: enero de 2008 - julio de 2008.

Monto del Contrato: \$ 19.500.056 (Dic. 2007).

Se extiende la presente al solo efecto de ser presentada ante quién corresponda.

CORREDOR AMERICANO S.A.  
Ing. José Da Cunha

Buenos Aires/6 de agosto de 2008

Ing. ROBERTO A. ELIASO  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. Juan Carlos de Zotti

LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4550

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS  
CON FINANCIACION EXTERNA  
PRESTAMO BID N° 1118/OC-AR  
PROGRAMA DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

PROVINCIA: FORMOSA  
OBRA: REHABILITACION DEL DRENAJE URBANO DE LA ZONA CENTRO DE LA  
CIUDAD DE FORMOSA: BARRIOS SAN MARTIN, INDEPENDENCIA Y DON  
BOSCO - PROVINCIA DE FORMOSA

SUBEJECUTOR: UNIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS  
CONTRATISTA: HOMAQ S.A. - HELPORT S.A. (U.T.E.)

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 08/06  
PROYECTO: 8-2-4-0353

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

-----En la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, a los siete (7) días del mes de Octubre del año Dos Mil Nueve, reunidos el Ingeniero EDUARDO VICTOR SOLSONA, Inspector de la obra en representación de la Unidad Central de Administración de Programas, y el Ingeniero ROBERTO EBRECHT, en Representación de la Empresa Contratista; se da concluido los trabajos de reparación de la obras ejecutadas, que fueron solicitados oportunamente por la Supervisión de la obra.-----

-----Los mismos se realizaron de acuerdo a las Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de la obra y el desarrollo de las tareas se ajusto al Plan de Trabajos.-----

-----En prueba de conformidad y ad Referéndum de la Unidad de Coordinación de Programas con Financiación Externa, se firman tres ejemplares de un mismo tenor.-----

*[Handwritten Signature]*  
REPRESENTANTE TECNICO

*[Handwritten Signature]*  
Observaciones del Contratista: .....

*[Handwritten Signature]*  
INSPECTOR DE OBRA

*[Handwritten Signature]*  
Ing. *[Handwritten Name]* REPRESENTANTE TECNICO

Ing. *[Handwritten Name]* APROBADO

LIBANORO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4659

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**

**OBRA - AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EZEIZA**

En la ciudad de Ezeiza, a los 20 días del mes de abril de 2008, se reúnen por una parte la Comitante AA2000 S.A., representada en este acto por el Arq. Adrián Leiton, y por la Contratista Empresa HELPORT S.A. el Lic. Juan Manuel Collazo, a los efectos de dar cumplimiento al artículo n° 35.3 – Recepción Definitiva – de las condiciones generales del llamado a concurso para: “Remodelación Terminal A” del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Argentina.

(OC 57.327)

Visto que:

La obra ha sido concluida en su totalidad,

La Contratista ha dado cumplimiento a las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares,

No existen observaciones pendientes ni vicios ocultos,

No quedando deuda por reclamar por parte de la Contratista,

Se procede a recibir definitivamente las Obras Referidas y se labra el presente ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Arq. ADRIAN LEITON  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.  
Por AA2000 S.A.

Ing. JUAN MANUEL COLLAZO  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. JUAN MANUEL COLLAZO  
APODERADO

HELPORT S.A.  
JUAN MANUEL COLLAZO  
APODERADO  
Por HELPORT S.A.

LIBANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4650



Aeropuertos Argentina 2000

**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA –**

**Obra. HOSPITAL INTERZONAL DE EZEIZA TERESA DE CALCUTA**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 08 días del mes de Junio de 2011, se reúnen por una parte el Comitente AA2000 S.A., representado en este acto por el Arq. Adrián Leiton, y por la Contratista Empresa Helpport S.A., el Ing. Hernán Talkowski, a los efectos de dar cumplimiento con el artículo N° 35.3 – Recepción Provisoria – de las Condiciones Generales del llamado a Concurso para el: **“Nuevo Hospital Interzonal de Ezeiza Teresa de Calcuta”**

Visto que:

*La obra ha sido concluida en su totalidad,*

*La contratista ha dado cumplimiento en las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares,*

*No existen observaciones pendientes, ni vicios ocultos*

*No quedando deudas que reclamar por parte de la Contratista,*

Se procede a recibir definitivamente las Obras referidas y se labra el presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Adrián Leiton  
Dirección de Infraestructura  
Aeropuertos Argentina 2000

Por AA2000 S.A.

Hernán Talkowski  
Obras Civiles  
HELPORT S.A.

Por HELPORT S.A.

Ing. Juan Carlos De la Cruz  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. Juan Carlos De la Cruz  
APROBADO

LEONARDO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4558

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA****OBRA - AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EZEIZA**

En la ciudad de Ezeiza, a los 21 días del mes de octubre de 2008, se reúnen por una parte la Comitente AA2000 S.A., representada en este acto por el Arq. Adrián Leiton, y por la Contratista Empresa HELPORT S.A. el Lic. Juan Manuel Collazo, a los efectos de dar cumplimiento al artículo n° 35.3 – Recepción Definitiva – de las condiciones generales del llamado a concurso para: “Anillo de Balizamiento y Tendido de Alimentadores” del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Argentina.

(OC 54.400)

Visto que:

La obra ha sido concluida en su totalidad,

La Contratista ha dado cumplimiento a las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares,

No existen observaciones pendientes ni vicios ocultos,

No quedando deuda por reclamar por parte de la Contratista,

Se procede a recibir definitivamente las Obras Referidas y se labra el presente ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Arq. ADRIAN LEITON  
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
 AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.  
 Por AA2000 S.A.

Ing. Juan Carlos De Zori  
 APODERADO  
 REPRESENTANTE LEGAL

HELPORT S.A.  
 JUAN MANUEL COLLAZO  
 APODERADO

Por HELPORT S.A.

LISANDRO ARTURÓ BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4569



M. O. S. P. y V.

Dirección Provincial de Vialidad  
Santa Fe

0874

Corresponde a Expte. 16105-0007901-0

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 40.

TRAMO: Reconquista – Fortín Olmos.

SECCIÓN I y II: Ruta Prov. Nº 3 – Fortín Olmos. Pavimentación.

CONTRATISTA: HELPORT S.A. – NESTOR JULIO GUERECHET S.A. – UTE.

FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: 29/09/08.

A los dos días del mes de septiembre de 2009, en la localidad de Reconquista, y en cumplimiento de la Resolución Nº 1396 del 6 de agosto de 2009, se reúnen el Ing. José RODRÍGUEZ, el Tec. Ricardo BENEDETTI y el Ing. Carlos PIUGH, por parte de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe y el Ing. Roberto MASIN en su carácter de Representante Técnico de la Contratista : HELPORT S.A. – NESTOR JULIO GUERECHET S.A. – UTE., a los efectos de proceder a la Recepción Definitiva de la obra referida.

Recorridos los distintos tramos que conforman la misma, se constató que los trabajos fueron realizados de acuerdo al Contrato y a las observaciones efectuadas en oportunidad de proceder la Recepción Provisoria, en base a la documentación presentada por la Inspección de Obra y a la constatación visual. En consecuencia, se procede a efectuar la Recepción Definitiva de la obra, ad-referendum de la Superioridad, en cumplimiento del Art. 100 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del PUCET.

En prueba de conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha señalada.

Ing. José E. RODRÍGUEZ

Tec. Ricardo BENEDETTI

Ing. Carlos PIUGH

Ing. Roberto MASIN

Ing. ROBERTO MASIN  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Ing. Juan Carlos De Zotti  
APODEADO

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559